EMPRESA FERREA REGIONAL SAS

NIT :900403616-1

CALLE 26 N° 57-83 OFICINA P7-T8 Tel: (601)880-76-30

COMPROBANTE DE EGRESO FIDUCIA N° 2023001360

CÓDIGO SGC
FR-EFR-GF-018
VERSIÓN SGC
1
FECHA SGC
05/04/2019

CHEQUE

AÑO 2023 MES 12 DIA 26 Valor $ 36,782,868.51

Paguese A GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S

Valor en Letras : TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA Y UNO CENTAVOS M/C

FECHA COMPROBANTE	26/12/2023	N° COMPROBANTE	2023001360
A FAVOR DE	GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S	NIT	901302556
N° CHEQUE O CUENTA		VALOR	36,782,868.51
POR VALOR DE	TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA Y UNO CENTAVOS M/C		
TELEFONO			
COMPROBANTE AFECTADO	CUENTA POR PAGAR FIDUCIA	NÚMERO	2023001480
DETALLE	Pago Acta No. 1 del Registro Presupuestal #: EFR-CD-090-2022 cuyo objeto es REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANACIERA Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBEJTO ES , REALIZAR LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR LA EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: EXTENSIÓN DE LA TRONCAL NQS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE BOGOTÁ D.C EN EL MUNICIPIO DE SOACHA FASE IIL Y FASE III.		
VIGENCIA PRESUPUESTAL	2023		

MOVIMIENTO CONTABLE

Cuenta	Nombre de la cuenta	Rubro	Aux	CenCos	Dèbito	Crèdito
93550102550217	INFRAESTRUCTURA VIAL - GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S - 901302556	2.3.02.01.40.7.4017.2.2.3. 2.02.02.005 - 9001	2568	0255	18,752,718.51	0.00
991522005500	ACREEDORAS DE CONTROL POR EL CONTRA - EJECUCION DE PROY DE INV - SOACHA	2.3.02.01.40.7.4017.2.2.3. 2.02.02.005 - 9001	2568	0255	0.00	18,752,718.51
93550102550217	INFRAESTRUCTURA VIAL - GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S - 901302556	2.3.02.01.40.7.4017.1.2.3. 2.02.02.005 - 9001	2568	0255	16,376,150.00	0.00
991522005500	ACREEDORAS DE CONTROL POR EL CONTRA - EJECUCION DE PROY DE INV - SOACHA	2.3.02.01.40.7.4017.1.2.3. 2.02.02.005 - 9001	2568	0255	0.00	16,376,150.00
991522005500	ACREEDORAS DE CONTROL POR EL CONTRA - EJECUCION DE PROY DE INV - SOACHA			0255	0.00	881,000.00
93550105550217	INFRAESTRUCTURA VIAL - GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S - 901302556			0255	881,000.00	0.00
138490005502	OTRAS CUENTAS POR COBRAR - SOACHA - RECURSOS NACION OTRAS FUENTES - GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S - 901302556			0255	0.00	881,000.00
11100602	OCCIDENTE CTA 519809198			0255	881,000.00	0.00
991522005500	ACREEDORAS DE CONTROL POR EL CONTRA - EJECUCION DE PROY DE INV - SOACHA			0255	0.00	773,000.00
93550105550217	INFRAESTRUCTURA VIAL - GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S - 901302556			0255	773,000.00	0.00
138490005502	OTRAS CUENTAS POR COBRAR - SOACHA - RECURSOS NACION OTRAS FUENTES - GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S - 901302556			0255	0.00	773,000.00
11100602	OCCIDENTE CTA 519809198			0255	773,000.00	0.00
991510005500	ACREEDORAS DE CONTROL POR EL CONTRA - RECURSOS ADMINISTRADOS EN NOMBRE DE TERCEROS - SOACHA		2568	0255	0.00	35,128,868.51
991510005500	ACREEDORAS DE CONTROL POR EL CONTRA - RECURSOS ADMINISTRADOS EN NOMBRE DE TERCEROS - SOACHA		2568	0255	0.00	1,654,000.00
930803005502	ENCARGO FIDUCIARIO SOACHA - NACION		2568	0255	35,128,868.51	0.00
930803005502	ENCARGO FIDUCIARIO SOACHA - NACION		2568	0255	1,654,000.00	0.00
				SUMAS IGUALES:	75,219,737.02	75,219,737.02

Elaboró PRIETO BELTRAN JAIME ANDRES

Modificó PRIETO BELTRAN JAIME ANDRES

Imprimió PRIETO BELTRAN JAIME ANDRES

EMPRESA FERREA REGIONAL SAS

NIT :900403616-1

CALLE 26 N° 57-83 OFICINA P7-T8 Tel: (601)880-76-30

COMPROBANTE DE EGRESO FIDUCIA N° 2023001360

CÓDIGO SGC
FR-EFR-GF-018
VERSIÓN SGC
1
FECHA SGC
05/04/2019

CHEQUE

AÑO 2023 MES 12 DIA 26 Valor $ 36,782,868.51

Paguese A GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S

Valor en Letras : TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA Y UNO CENTAVOS M/C

FECHA COMPROBANTE	26/12/2023	N° COMPROBANTE	2023001360
A FAVOR DE	GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S	NIT	901302556
N° CHEQUE O CUENTA		VALOR	36,782,868.51
POR VALOR DE	TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA Y UNO CENTAVOS M/C		
TELEFONO			
COMPROBANTE AFECTADO	CUENTA POR PAGAR FIDUCIA	NÚMERO	2023001480
DETALLE	Pago Acta No. 1 del Registro Presupuestal #: EFR-CD-090-2022 cuyo objeto es REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANACIERA Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBEJTO ES , REALIZAR LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR LA EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: EXTENSIÓN DE LA TRONCAL NQS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE BOGOTÁ D.C EN EL MUNICIPIO DE SOACHA FASE IIL Y FASE III.		
VIGENCIA PRESUPUESTAL	2023		

MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES

Disponibilidad 2022000167 **Registro** 2022000226 **Obligacion** 2023002387

Comprobante Afectado: Pagos **Fecha: 26/12/2023** **Número: 2023002280**

Cod Rubro	Nombre Rubro	Codigo Fuente	Nombre Fuente	V. Credito	V. ContraCredito
2.3.02.01.40.7.4017.1.2.3. 2.02.02.005 9001	Demoliciones TRANSMILENIO	9001	TRANSMILENIO	16,376,150.00	0.00
2.3.02.01.40.7.4017.2.2.3. 2.02.02.005 9001	Interventorias de las demoliciones TRANSMILENIO	9001	TRANSMILENIO	20,406,718.51	0.00
			Pagos Total :	36,782,868.51	0.00

RETENCIÓN

Descripción	Base Gravable	Porcentaje	Valor Fijo	Valor Retención
Impuesto a las Ventas Retenido por Servicios FIDUCIAS	5,872,894.97	15.00	0.00	881,000.00
Tasa Pro-Deporte y Recreacion FIDUCIA	30,909,973.54	2.50	0.00	773,000.00

Elaboró:	Reviso:	Firma y Sello Beneficiario
	empresa férrea regional s.a.s Nit: 900.403.616-1 CONTABILIDAD	

C.C ó Nit

Elaboró PRIETO BELTRAN JAIME ANDRES
Modificó PRIETO BELTRAN JAIME ANDRES
Imprimió PRIETO BELTRAN JAIME ANDRES

EMPRESA FERREA REGIONAL SAS

NIT :900403616-1

CALLE 26 N° 57-83 OFICINA P7-T8 Tel: (601)880-76-30

CUENTA POR PAGAR FIDUCIA N° 2023001480

CÓDIGO SGC
VERSIÓN SGC
FECHA SGC

Nombre:	GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S	**CC o NIT:**	901302556
Dirección	CR 28 44 41 IN 401	**Teléfonos:**	
Objeto:	Pago Acta No. 1 del Registro Presupuestal # EFR-CD-090-2022 cuyo objeto es REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANACIERA Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBEJTO ES , REALIZAR LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR LA EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO EXTENSIÓN DE LA TRONCAL NQS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE BOGOTÁ D.C EN EL MUNICIPIO DE SOACHA FASE IIL Y FASE III.		

Movimiento Contable

Cuenta	Nombre de la cuenta	CenCos	Aux	Dèbito	Crèdito
83551100551701	INFRAESTRUCTURA VIAL-EJECUCION - GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S - 901302556	0255	2568	20,406,718.51	0.00
939011005502	RECURSOS NACION - OTRAS FUENTES - GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S - 901302556	0255	2568	20,406,718.51	0.00
991590005500	ACREEDORAS DE CONTROL POR EL CONTRA - OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL - SOACHA	0255	2568	0.00	20,406,718.51
991522005500	ACREEDORAS DE CONTROL POR EL CONTRA - EJECUCION DE PROY DE INV - SOACHA	0255	2568	20,406,718.51	0.00
891516005500	EPI - DEUDORAS DE CONTROL POR EL CONTRA - SOACHA	0255	2568	0.00	20,406,718.51
83551100551701	INFRAESTRUCTURA VIAL-EJECUCION - GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S - 901302556	0255	2568	16,376,150.00	0.00
939011005502	*RECURSOS NACION - OTRAS FUENTES - GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S - 901302556*	*0255*	*2568*	*16,376,150.00*	*0.00*
991590005500	ACREEDORAS DE CONTROL POR EL CONTRA - OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL - SOACHA	0255	2568	0.00	16,376,150.00
991522005500	ACREEDORAS DE CONTROL POR EL CONTRA - EJECUCION DE PROY DE INV - SCACHA	0255	2568	16,376,150.00	0.00
891516005500	EPI - DEUDORAS DE CONTROL POR EL CONTRA - SOACHA	0255	2568	0.00	16,376,150.00
24362501	Impuesto a las Ventas Retenido	0255		0.00	881,000.00
93550105550217	INFRAESTRUCTURA VIAL - GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S - 901302556	0255		0.00	881,000.00
138490005502	OTRAS CUENTAS POR COBRAR - SOACHA - RECURSOS NACION OTRAS FUENTES - GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S - 901302556	0255		881,000.00	0.00
24403507	Pro-Deporte y Recreacion	0255		0.00	773,000.00
93550105550217	INFRAESTRUCTURA VIAL - GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S - 901302556	0255		0.00	773,000.00
138490005502	OTRAS CUENTAS POR COBRAR - SOACHA - RECURSOS NACION OTRAS FUENTES - GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S - 901302556	0255		773,000.00	0.00
93550102550217	INFRAESTRUCTURA VIAL - GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S - 901302556	0255	2568	0.00	18,752,718.51
93550102550217	INFRAESTRUCTURA VIAL - GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S - 901302556	0255	2568	0.00	16,376,150.00

Fecha (d/m/a)	Débitos	Créditos	Valor a Girar
26/12/2023	**112,002,605.53**	**112,002,605.53**	**35,128,868.51**

Movimiento Presupuestal

Vigencia Presupuestal	2023	Disponibilidad Afectada		
Compromiso	**Obligación**	**Rubro**	**Nombre Rubro Presupuestal**	**Valor**
2022000226	2023002387	2.3.02.01.40.7.4017.1 .2.3.2.02.02.005 9001	Demoliciones TRANSMILENIO	16,376,150.00
2022000226	2023002387	2.3.02.01.40.7.4017.2 .2.3.2.02.02.005 9001	Interventorias de las demoliciones TRANSMILENIO	20,406,718.51

Elaboró SANCHEZ SANDOVAL ERWIN OSWALDO
Modificó SANCHEZ SANDOVAL ERWIN OSWALDO
Imprimió SANCHEZ SANDOVAL ERWIN OSWALDO

EMPRESA FERREA REGIONAL SAS

NIT :900403616-1

CALLE 26 N° 57-83 OFICINA P7-T8 Tel: (601)880-76-30

CUENTA POR PAGAR FIDUCIA N° 2023001480

CÓDIGO SGC
VERSIÓN SGC
FECHA SGC

Nombre:	GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S	**CC o NIT:**	901302556
Dirección	CR 28 44 41 IN 401	**Teléfonos:**	
Objeto:	Pago Acta No. 1 del Registro Presupuestal # EFR-CD-090-2022 cuyo objeto es REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANACIERA Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBEJTO ES , REALIZAR LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR LA EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO EXTENSIÓN DE LA TRONCAL NQS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE BOGOTÁ D.C EN EL MUNICIPIO DE SOACHA FASE IIL Y FASE III.		

Total Presupuesto : **36,782,868.51**

Retención

Descripción	Base Gravable	Porcentaje	Valor Fijo	Valor Retención
Impuesto a las Ventas Retenido por Servicios FIDUCIAS	5,872,894.97	15.00	0.00	881,000.00
Tasa Pro-Deporte y Recreacion FIDUCIA	30,909,973.54	2.50	0.00	773,000.00

Elaboró:	Aprobó:
	SANCHEZ SANDOVAL ERWIN OSWALDO CONTADOR GENERAL

Elaboró SANCHEZ SANDOVAL ERWIN OSWALDO
Modificó SANCHEZ SANDOVAL ERWIN OSWALDO
Imprimió SANCHEZ SANDOVAL ERWIN OSWALDO

	EMPRESA FERREA REGIONAL SAS NIT :900403616-1 CALLE 26 N° 57-83 OFICINA P7-T8 Tel: (601)880-76-30 **Certificado de Retención N°2023001480**	**CÓDIGO SGC** **VERSIÓN SGC** **FECHA SGC**

Bogotá D.C.

Señores

FIDUCIARIA DE BOGOTÁ S.A

Bogotá S.A

Pago 1 del Registro Presupuestal #: EFR-CD-090-2022 cuyo objeto es REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANACIERA Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBEJTO ES , REALIZAR LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR LA EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: EXTENSIÓN DE LA TRONCAL NQS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE BOGOTÁ D.C EN EL MUNICIPIO DE SOACHA FASE IIL Y FASE III.

TERCERO SUJETO DE RETENCIÓN GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S

COMPROBANTE DE CAUSACIÓN 2023001480

DESCRIPCIÓN	BASE GRAVABLE	VALOR RETENCIÓN
Tasa Pro-Deporte y Recreacion FIDUCIA	30,909,974	773,000
Impuesto a las Ventas Retenido por Servicios FIDUCIAS	5,872,895	881,000
TOTAL		**1,654,000**

El total de las retenciones efectuadas ascendieron a ($1,654,000) MCTE

ERWIN OSWALDO SANCHEZ SANDOVAL

EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.

Proyectó: ERWIN OSWALDO SANCHEZ SANDOVAL/ Dirección Administrativa y Financiera

General Servicios S&G S.A.S
Nit: 901-302-556-8

GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S.
NIT 901.302.556-8
CR 28 44 41 IN 401
Tel: (304) 5427859
Bucaramanga - Colombia
generalserviciossyg@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. SG 101

Señores	EMPRESA FERREA REGIONAL SAS (EFR SAS)			**Fecha y hora Factura**	
NIT	900.403.616-1	**Teléfono**	(601) 8807630 - Ext. 000	**Generación**	22/12/2023, 22:18
Dirección	BOGOTA DC	**Ciudad**	Bogotá - Colombia	**Expedición**	22/12/2023, 22:19
				Vencimiento	21/01/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	ACTA N. 1 CONTRATO EFR-090-2022 REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y JURIDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES REALIZAR LA DEMOLICION LIMPIEZA CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR LA EMPRESA FERREA REGIONAL SA S EFR PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO EXTENSION DE LA TRONCAL NQS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE BOGOTÁ D.C EN EL MUNICIPIO DE SOACHA FASES II Y III	1.00	30,909,973.54	5,872,894.97	36,782,868.51

Total items: 1

Valor en Letras:
Treinta y seis millones setecientos ochenta y dos mil ochocientos sesenta y ocho pesos m/cte con cincuenta y uno cent.

Total Bruto	30,909,973.54
IVA 19%	5,872,894.97
Total a Pagar	**36,782,868.51**

Condiciones de Pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-01-21 por $ 36,782,868.51

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764048054841 aprobado en 20230425 prefijo SG desde el número 101 al 120 Vigencia: 12 Meses**

Régimen simple de tributación - Actividad Económica 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil Tarifa 7

CUFE: a8774f6b6a54c1ad2170a740e471c9df07f1d8908f49f6b9c6b6d6d33d2e84e71d979b689c32ced136ef3abba8f6b164

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Banco de Bogotá

CARGO A CUENTA DE: FIDUCIARIA BOGOTA S A
NIT 8001423837

28/dic/2023

Nombre Beneficiario	Documento Beneficiario	Cuenta Beneficiario	Banco Destino	Valor	Ciudad	Número Factura	Estado de Transaccion
GENERAL SERVICIOS SYG SAS	N 9013025568	AH 108900393712	BanDavivienda	$ 35,128,868,51	PLAZA PRINCIPAL	0024705249	Procesada

Banco de Bogotá

CARGO A CUENTA DE: FIDUCIARIA BOGOTA S A
NIT 8001423837

28/dic/2023

Nombre Beneficiario	Documento Beneficiario	Cuenta Beneficiario	Banco Destino	Valor	Ciudad	Número Factura	Estado de Transacción
EMPRESA FERREA REGIONAL SAS	N 9004036161	AH 519809198	Ban Occidente	$ 1,654,000,00	PLAZA EN VALIDACION	0024709742	Procesada

210319

ORDEN DE PAGO DE CONTRATOS Y CONVENIOS CON RECURSOS FIDUCIARIA

FR-EFR-GF-008

Los suscritos firmantes certifican que toda la información relacionada a continuación se consulta directamente en los documentos del contrato los cuales se encuentran archivados en el expediente correspondiente. El cumplimiento a satisfacción de las obligaciones del contratista las certifica el supervisor y/o interventor del contrato, al igual que el cumplimiento frente al Sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y aportes parafiscales, tal como lo establece el manual de vigilancia y control de la ejecución contractual vigente para la entidad

FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO	DIA	MES	AÑO	PAGO CORRESPONDIENTE AL PERIODO	DE: DIA	MES	AÑO	HASTA: DIA	MES	AÑO
	22	12	2023		21	6	2022	20	7	2022

CONTRATO No.	VALOR PRINCIPAL ($)	ADICION ($)	CONTRATISTA / BENEFICIARIO	CONTRATISTA / BENEFICIARIO (CESIÓN)	CEDULA - NIT
EFR-000-2022	$ 205 376 150,00	$ 203 322 388 60	GENERAL SERVICIOS SAG		901.302.555-8

OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y JURIDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES REALIZAR LA DEMOLICIÓN LIMPIEZA CERRAMIENTO Y MANTENIM EITO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR LA EMPRESA FERREA REGIONAL SA S EFR PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO EXTENSION DE LA TRONCAL NQS DEL SISTE MA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE BOGOTÁ DC EN EL MUNICIPIO DE SOACHA FASES II Y III

CLAUSULA FORMA DE PAGO ESTABLECIDA EN EL CONTRATO:

CLAUSULA 8 FORMA DE PAGO.
La EFR SAS pagará a la INTERVENTORIA el valor del contrato, en pesos colombianos, de acuerdo con la siguiente forma de pago, así:
en un noventa y cinco (90%) del valor del contrato, dividido en (10) pagos mensuales sucesivos, previa presentación de informes mensuales de seguimiento operativos y financieros a satisfacción por el supervisor de la EFR SAS
el Diez (10%) restante del valor del contrato (10%) del valor del contrato. Se pagará una vez se cumplan los siguientes pagos:
1 Cinco por ciento (5%) previa aprobación del informe final del contrato principal donde la interventoria y se entregue formalmente recibido por parte de la EFR SAS
2 Cinco por ciento (5%) previa aprobación del informe final del Contrato de interventoria por parte del supervisor del contrato de la EFR SAS
El hubiere que proveer el supervisor de la necesidad de para adicionar la ejecución de las mismas y estables suscritas se prevista para suscripción del acta correspondiente, la EFR SAS una vez conocerá y pagara al INTERVENTOR, por sus actividades adicionales realizadas. La suma prevista en el literal a) de este mismo numeral 9.2, en caso de que la entrega no se realice dentro del plazo previsto en el mismo, la proporción correspondiente a tales valores
Si la parte hubiere la interventoria se requiere para suspender nuevas actividades o mayores a las inicialmente previstas, previa autorización del citado interventoria, las actividades de la interventoria se terminarán en conformidad a lo previsto en los literales a) y b) de este mismo numeral.
NOTA 1: Dado que los pagos anteriores, se realizará una vez recibidos a satisfacción por parte del supervisor del contrato
NOTA 2. De acuerdo con las actividades desarrolladas en virtud de la ejecución del contrato, la EFR SAS aplicará las retenciones a que haya lugar.
Para el pago se hace necesario que el interventor presente la siguiente documentación:
• Cuenta de cobro o Factura de Venta (soporte pago Subsecretaria) a nombre de la Empresa Ferrea Regional S.A.S nit 900.423.615-1 donde aplique impuesto a las empresas legales, en cero (0)
• Copia de la cedula del representante legal
• Certificado de aportes al sistema de seguridad social integral en Salud y Pensión, aportes parafiscales: Sena, ICBF y Caja de Compensación Familiar, cuando sean exigibles administrativa de Riesgos Laborales. En caso de estar obligado, debe adjuntar certificado vigente de la hoja control de contratos, copia de la Tarjeta Profesional y cedula de ciudadanía del revisor fiscal
• Original del documento de soporte de pago recibido a cero de recibo debidamente firmado por la interventoria y el supervisor.
PARAGRAFO 1 Ningún anticipo será cancelado por el contratista, ya que presupuesto para la suscripción por parte de la suspensión será cancelada. En consecuencia, el contratista asumirá los gastos financieros a que haya
PARAGRAFO 2. De acuerdo con las actividades desarrolladas en virtud de la ejecución del contrato, la entidad aplicará las retenciones a que haya lugar.
La factura sólo ampara el uso de dichos documentos que sirva la entidad en el pago correspondiente y cualquier costo es parte de la cuenta correspondiente.
Los impuestos a cargo del interventor se aplicarán de acuerdo con la naturaleza de este establecido en el RUT.
PARAGRAFO 3. Todos los documentos de pago deberán ser revisados y aprobados por el supervisor del contrato
El valores de pago del contrato es a Precio global fijo sin formula de ajuste. En consecuencia, el precio pactado en la cláusula VALOR DEL CONTRATO del presente documento, incluye todos los gastos, directos e indirectos, derivados de la ejecución, operación y liquidación del contrato. Por tanto, no el contratista no reconocerá valores, sobre otros tipos de partidas o ítem, salarios, prestaciones sociales o extralegales del personal, honorarios, salarios y prestaciones adicionales con la ejecución del contrato, incrementos, licencias de utilización de elementos, la totalidad de insumos originados por la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Los demás que a que haya lugar; la remuneración para el financiamiento, empréstitos y, en general, todos los costos en los que deba incurrir el interventor para el cabal cumplimiento de ejecución del contrato. La EFR SAS no reconocerá los conceptos antes, ni ningún emolumento relacionado por el interventor en relación con los costos, gastos y actividades adicionales que sean requeridas para la ejecución del contrato y que hacen parte directa de la prestación de la oferta.

PAGO No.	1	DE	10	VALOR BRUTO A PAGAR PERIODO	$ 36,782,656,51	RETENCIÓN EN GARANTÍA (Incluir %)	$ 0,00

CONVENIOS DE COFINANCIACIÓN AFECTADOS

NOMBRE	PORCENTAJE	VALOR
venio de confinanciación para la Extensión de la Troncal NQS del Sistma Integrado de Transporte Masivo de Bogotá D.C en el municipio de Soacha Fase	100%	$ 36,782,656,51

REGISTROS PRESUPUESTALES QUE AFECTAN ESTA CUENTA

DIA	MES	AÑO	NUMERO DE RCP	VALOR	COD. RUBRO PRESUPUESTAL	E.U.	COMPONENTE ELEGIBLE
6	8	2022	2022000225	$ 16.376.150,00	2.3.02.01.40.7.4017.1.2.3. 2.02.02.005		Demoliciones
6	8	2022	2022000228	$ 189,000,000,00	2.3.02.01.40.7.4017.2.2.3. 2.02.02.005		Interventorias de las demoliciones

SUPERVISORES				REVISORES					
	SUPERVISOR 1	SUPERVISOR 2	SUPERVISOR 3	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		OFICINA ASESORA JURÍDICA		APLICA PARA PRESTACIONES DE SERVICIO OFICINA DE RIESGOS Y SEGURIDAD	
NOMBRE	OSCAR GERARDO CIFUENTES CORREA			NOMBRE	YANNY LUCDY CARRION PEDRAZA	NOMBRE	ROBERTO MARIO OCHOA URIBE	NOMBRE	NA
CARGO	DIRECTOR TÉCNICO			CARGO	DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	CARGO	JEFE DE OFICINA ASESORA JURIDICA	CARGO	NA
FIRMA				FIRMA		FIRMA		FIRMA	

LISTA DE ANEXOS (Marque con una X de acuerdo al caso)

PRIMER PAGO				A PARTIR DEL SEGUNDO PAGO			
DOCUMENTO	SI	NO	NA	DOCUMENTO	SI	NO	NA
1. Informe de supervisión o certificado de cumplimiento	X			1. Informe de supervisión o certificado de cumplimiento			
2. Informe de actividades contractuales	X			2. Informe de actividades contractuales			
3. Evidencias	X			3. Evidencias			
4. Cuenta de cobro o Factura	X			4. Cuenta de cobro o Factura			
5. Planilla de pago de seguridad social o Certificado de seguridad social del revisor fiscal (Persona Jurídica)	X			5. Planilla de pago de seguridad social o Certificado de seguridad social del revisor fiscal (Persona Jurídica)			
6. Certificado de pagos de seguridad social del año en curso (Histórico)			X	6. Certificado de pagos o de seguridad social del año en curso			
7. Certificación de antecedentes disciplinarios del revisor fiscal (Persona Jurídica)- No mayor a 3 meses	X			7. Certificación de antecedentes disciplinarios del revisor fiscal (Persona Jurídica)- No mayor a 3 meses			
8. Declaración juramentada para efectos tributarios	X			8. Certificación de la cuenta bancaria (Solo si requiere actualización o cambio de banco)			
9. Anexos de dependientes (Registro civil o tarjeta de identidad mayor). Certificado pago de Medicina Prepagada de la vigencia anterior y/o Certificado de pago de intereses Hipotecarios de la vigencia anterior			X	9. Para Soi Secop II con evidencia de cargue de informe anterior.			
10. Copia de la Cédula	X			10. Copia de la Cédula			
11. RUT	X			11. RUT			

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.065.623.519**

MURILLO GUERRA

APELLIDOS

GIMEL DEL PILAR

NOMBRES

Gimel Del Pilar Guerra

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-OCT-1990**

VALLEDUPAR
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

17-DIC-2008 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1200100-00230345-F-1065623519-20100331 0021863574G 1 26880263

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14958755329

(415)7707212489984(8020) 000001495875532 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 0 2 5 5 6	8	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
"GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S"

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal
CR 28 44 41 IN 401

42. Correo electrónico generalserviciossyg@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 2 7 0 1 3 9 0 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 1 9 0 6 0 4	4 2 1 0	2 0 1 9 0 6 0 4		3 3 1 4	4 3 2 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 10 - 24 / 09 : 56: 10

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MURILLO GUERRA GIMEL DEL PILAR
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14958755329

(415)7707212489984(8020) 000001495875532 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 0 2 5 5 6	8	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		3
73. Fecha	2 0 1 9 0 6 0 4	2 0 2 0 1 2 2 9
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 9 0 7 1 2	2 0 2 1 0 1 1 5
77. No. Matrícula mercantil	0 5 4 3 7 4 6 8 1 6	0 5 4 3 7 4 6 8 1 6
78. Departamento	6 8	6 8
79. Ciudad/Municipio	5	5

Vigencia

80. Desde	2 0 1 9 0 6 0 4
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 1 0 1 1 8		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14958755329

(415)7707212489984(8020) 000001495875532 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 0 2 5 5 6	8	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 7 0 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 6 5 6 2 3 5 1 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MURILLO	GUERRA	GIMEL	DEL PILAR

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14958755329

(415)7707212489984(8020) 000001495875532 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 3 0 2 5 5 6	8	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 7 9 0 5 8 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MENDOZA	ALVAREZ	CARLOS	MARIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 0 6 0 4	2 0 2 1 0 2 1 6

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 7 9 5 9 5 3	1	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: SOLUCIONES INTEGRALES R&G S.A.S

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 0 6 0 4	2 0 2 1 0 2 1 6

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 6 5 5 6 8 8 0 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PLATA	JIMENEZ	JOSE	LUIS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 0 6 0 4	2 0 2 1 0 2 1 6

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14958755329

(415)7707212489984(8020) 000001495875532 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 0 2 5 5 6	8	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 7 8 3 0 6 7 1	5	1 6 8 9 5 7 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
STEBA	DEL PRADO	OSWALDO	LUIS

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 1 0 1 3

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

BARRANQUILLA, ATLANTICO, 11/12/2023

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **GENERAL SERVICIOS SG S A S** con **NIT 901.302.556-8** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS
Número 108900393712

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

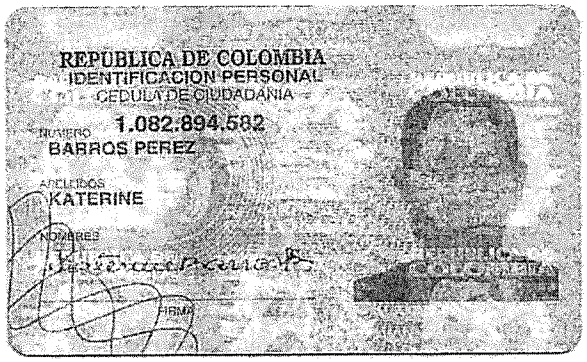
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

KATERINE BARROS PEREZ

CONTADOR PÚBLICO









Katerine Barros Pérez
Contador Público
T.P. 173266-T

Cll 8 No. 2-99 Ofic 302 Edificio Ciclo Gomez
Cel: 300 634 4675 – e-mail: k_barros01@hotmail.com
El Banco Magdalena

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

D E 7 0 5 6 E 9 0 0 2 9 0 8 B E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **KATERINE BARROS PEREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1082894582 de SANTA MARTA (MAGDALENA) Y Tarjeta Profesional No 173266-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

General
Servicios
S&G S.A.S
Nit: 901-302-556-8

Señores;
EMPRESA FÉRREA REGIONAL- EFR

Ref: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "REALIZAR LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR LA EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S. - EFR, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: EXTENSIÓN DE LA TRONCAL NQS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE BOGOTÁ D.C. EN EL MUNICIPIO DE SOACHA FASES II Y III"

El suscrito contador público de GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S con NIT 901.302.556-8; acredita que durante el 21 de junio al 20 de julio del 2022 y durante los últimos seis meses anteriores al corte del periodo mencionado, se encuentra a paz y salvo por todo concepto, por tanto, certifica que la compañía ha realizado la correspondiente verificación del pago oportuno de salarios sueldos, prestaciones sociales y aportes parafiscales, así mismo acredita que la compañía dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Se expide el doce (12) de diciembre del 2023.

KATERINE BARROS PEREZ
C.C. 1.082.894.582
Contador Público T.P. 173266-T

General
Servicios
S&G S.A.S
Nit: 901-302-556-8

Señores;
EMPRESA FÉRREA REGIONAL- EFR

Ref: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "REALIZAR LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR LA EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S. - EFR, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: EXTENSIÓN DE LA TRONCAL NQS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE BOGOTÁ D.C. EN EL MUNICIPIO DE SOACHA FASES II Y III"

La suscrita representante legal de GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S con Nit 901.302.556-8 certifica que la compañía ha dado cumplimiento a los requerimientos minimos en cuanto al personal de interventoría en la ejecución del contrato No. 091-EFR-2022 cuyo objeto es "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "REALIZAR LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR LA EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S. - EFR, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: EXTENSIÓN DE LA TRONCAL NQS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE BOGOTÁ D.C. EN EL MUNICIPIO DE SOACHA FASES II Y III". Correspondiente al periodo 21 de junio al 20 de julio del 2022.

La presente certificación se expide a los doce (12) de diciembre de 2023.

Gimel del Pilar Murillo Guerra
Representante legal General servicios S&G S.A.S.

General Servicios
S&G S.A.S
Nit: 901-302-556-8

Señores;
EMPRESA FÉRREA REGIONAL- EFR

Ref: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "REALIZAR LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR LA EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S. - EFR, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: EXTENSIÓN DE LA TRONCAL NQS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE BOGOTÁ D.C. EN EL MUNICIPIO DE SOACHA FASES II Y III"

La suscrita representante legal de GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S con NIT 901.302.556-8; acredita que durante el periodo comprendido del 21 de junio al 20 de julio del 2022 y durante los últimos seis meses anteriores al corte del periodo mencionado, se encuentra a paz y salvo por todo concepto, por tanto, certifica que la compañía ha realizado la correspondiente verificación del pago oportuno de salarios sueldos, prestaciones sociales y aportes parafiscales de todos sus subcontratistas.

Se expide el doce (12) de diciembre del 2023.

Gimel del Pilar Murillo Guerra
Representante legal General servicios S&G S.A.S.

empresa férrea regional

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DE INTERVENTORÍA CONTRATO No. EFR-090-22

Por medio de la presente, yo, Oscar Cifuentes, en mi calidad de Director Técnico, certifico que la empresa GEBERAL SERVICIOS. ha cumplido con las actividades de Interventoría estipuladas en el contrato EFR-090-22, Cuyo objeto es: REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y JURIDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES REALIZAR LA DEMOLICION LIMPIEZA CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR LA EMPRESA FERREA REGIONAL SA S EFR PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO EXTENSION DE LA TRONCAL NQS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE BOGOTÁ DC EN EL MUNICIPIO DE SOACHA FASES II Y III

Este cumplimiento se encuentra documentado en el informe de Interventoría del periodo en mención

Por lo tanto, se autoriza la emisión de la orden de pago correspondiente a las actividades ejecutadas hasta la fecha.

Fecha: 22 de diciembre de 2023.

OSCAR CIFUENTES CORREA

Director Técnico

General
Servicios
S&G S.A.S
Nit: 901-302-556-8

Señores;
EMPRESA FÉRREA REGIONAL- EFR
Atn
OSCAR CIFUENTES CORREA
Director Técnico-Supervisor

Ref: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "REALIZAR LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR LA EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S. - EFR, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: EXTENSIÓN DE LA TRONCAL NQS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE BOGOTÁ D.C. EN EL MUNICIPIO DE SOACHA FASES II Y III"

ASUNTO: ACTA DE PAGO POR SERVICIOS DE INTERVENTORIA No. 1
Cordial saludo;

De manera atenta se remite Acta de pago No 1 del periodo del 21 de junio al 20 julio del 2022, con los siguientes documentos para el respectivo pago:

1. Original de acta de pago por servicios de interventoría No. 1
2. Original certificado de cumplimiento de requerimientos minimos en cuanto al personal
3. Original certificación de parafiscales y seguridad social
4. Cedula, tarjeta profesional y vigencia del contador
5. Acta aprobación de informe
6. Certificación bancaria
7. Rut
8. Certificado de existencia y representación legal

Cordialmente;

Gimel del Pilar Murillo Guerra
Representante legal General servicios S&G S.A.S.

EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S.

ANÁLISIS DETALLADO DEL PRESUPUESTO DE INTERVENTORÍA PARA EL COBRO DE ACTA No 1 PERIODO DEL 21 DE JUNIO LA 20 DE JULIO DE 2022

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "REALIZAR LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR LA EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S. - EFR, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: EXTENSIÓN DE LA TRONCAL NQS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE BOGOTÁ D.C. EN EL MUNICIPIO DE SOACHA FASES II Y III".

I. Personal de Obra

Personal de obra		Cant.	Costo Mensual	Tiempo (Meses)	Valor (COP)
	(a)	(b)	(c)	(d)	(a)x(b)x(c)x(d)
Director de Interventoria	30%	1	$ 6.500.000	1,0	$ 1.950.000
Residente de Interventoría	100%	1	$ 4.500.000	1,0	$ 4.500.000
Especialista en Estructuras	30%	1	$ 5.500.000	0,8	$ 1.320.000
Especialista en Tránsito y Transporte	10%	1	$ 5.500.000	0,8	$ 440.000
Profesional Ambiental - SST	50%	1	$ 3.000.000	0,8	$ 1.200.000
Profesional Social	50%	1	$ 3.000.000	0,8	$ 1.200.000
Ingeniero Auxiliar	100%	1	$ 2.000.000	1,0	$ 2.000.000
Secretaria	100%	1	$ 1.200.000	1,0	$ 1.200.000
Conductor o Motorista	100%	1	$ 1.200.000	0,8	$ 960.000
Subtotal Personal de obra					***$ 14.770.000***
Factor Multiplicador					***2,10***
				SUBTOTAL PERSONAL DE OBRA	***$ 31.017.000,00***

II. Costos Directos

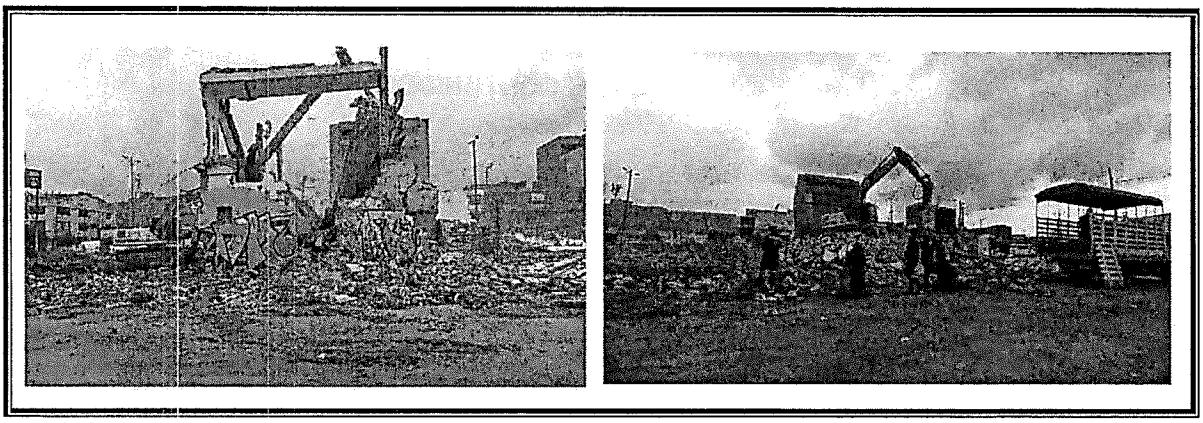
Descripción	Valor Mes (COP)	Tiempo (Meses)	Valor Total (COP)
Gastos Oficina (arriendo, servicios, Internet, equipos de computo, impresora, celulares (datos / minutos) papeleria y cafeteria.)	$ 1.500.000	1	$ 1.500.000
Alquiler Campero Pick-Up, Camioneta de 1300-2000cc Modelo 2011-2015. (Incluido Combustible)	$ 2.500.000	0,8	$ 2.000.000
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS			***$ 3.500.000,00***
COSTO TOTAL (I + II)			***$ 34.517.000,00***
IVA 19%			***$ 6.558.230,00***
VALOR TOTAL			***$ 41.075.230,00***
TOTAL A PAGAR ACTA 1 (90%)			***$ 36.967.707,00***

FIRMAS:

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA: **GIMEL DEL PILAR MURILLO GUERRA**
REPRESENTANTE LEGAL: **General Servicios S&G S.A.S**

General Servicios S&G S.A.S
NIT: 901302556-8

GENERAL SERVICIO S&G S.A.S



"EJECUTAR REALIZAR LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTODE PREDIOS ADQUIRIDOS POR LA EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S– EFR, PARALA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: EXTENSIÓN DE LA TRONCAL NQS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE BOGOTÁ D.C EN EL MUNICIPIO DE SOACHA FASE II Y III

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 091-EFR-2022

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

N°1PERIODO DE EJECUCIÓN:

21 JUNIO AL 31 DE JULIO DE 2022

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

LISTA DE DISTRIBUCION 4
Índice de esta de revisión y aprobación 4
1 INTRODUCCIÓN 5
2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 7
2.1 Localización del proyecto 7
2.2 Inventario de los sectores donde se ejecutará la demolición 8
2.3 Características Técnicas del Proyecto 8
3 INFORMACIÓN CONTRATO 10
3.1 Información general del contrato 10
3.2 Descripción de las actividades ejecutadas en el mes 13
3.3 Seguimiento de las actividades ejecutadas 20
4.1 Equipo Contrato de Interventoría 21
TABLA 12 EQUIPO GENERAL SERVICIOS S&G SAS 21
4.2 Personal Contrato de Interventoría 24
TABLA 13 PERSONAL GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S 25
4.3 Informe inanciero y Presupuestal Contrato de Interventoría 26
4.4 Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría 26
TABLA 14 RELACIÓN PERSONAL DE INTERVENTORÍA EN OBRA 26
4.5 Seguimiento al Plan de Calidad 30
4.6 Ejecución PMA 32

4.7 Ejecución PMT 34
TABLA 16 RELACIÓN PREDIOS POR PMT FASE II Y III 34
5.CONCLUSIONES 36
6. Control de Equipos 36

LISTA DE DISTRIBUCION

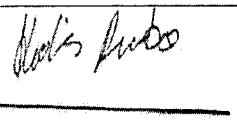
El ORIGINAL del presente documento será entregado a la dependencia y entidad correspondiente, según se indica a continuación:

DEPENDENCIA
EMPRESA FERREA REGIONAL

No. De COPIAS
Original 1

Las observaciones que resulten de su revisión y aplicación deben ser informadas para realizar sus modificaciones pertinentes.

Índice de esta de revisión y aprobación

Titulo Documento		INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N° 1		
REVISIÓN		0	1	2
RESPONSABLE ELABORACIÓN	Nombre	HUGUES LEONARDO BARROS MENDOZA		
	Firma			
	Fecha	31/07/2022		
RESPONSABLE REVISIÓN	Nombre	JORGE LUIS GONZALES REYES		
	Firma			
	Fecha	31/07/2022		
RESPONSABLE APROBACIÓN	Nombre	KEDIER NESIELL RUMBO PORTELA		
	Firma			
	Fecha	3/07/2022		

1 INTRODUCCIÓN

LA EMPRESA FERREA REGIONAL S.A.S, El objeto del Contrato de conformidad los cuales hacen parte integral del presente contrato dio apertura del proceso de contratación No. LP--001-2022, para la contratación de un contratista que tuviera bajo su responsabilidad realizar la demolición, limpieza, cerramiento y mantenimiento de predios adquiridos por la Empresa Férrea Regional S.A.S. - EFR, para la ejecución del proyecto: extensión de la troncal NQS del Sistema Integrado de Transporte Masivo de Bogotá D.C. en el municipio de Soacha fases II y III.

Mediante resolución No. 97 del 22 de abril de 2020 LA EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.AS, resuelve adjudicar el Proceso de Selección **LP-EFR-001-2022**, cuyo objeto es "Realizar la demolición, limpieza, cerramiento y mantenimiento de predios adquiridos por la Empresa Férrea Regional SAS, para la ejecución del proyecto extensión de la troncal NQS del Sistema Integrado de Transporte Masivo de Bogotá en el municipio de Soacha Fases II y III.", al proponente **INFRAESTRUCTURA INTEGRAL SAS** por un valor de **MIL SETENTA Y UN MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE. ($1.071.145.661)** incluido el IVA, equivalentes a 1.071,14 SMLMV para el año de suscripción del contrato 2022.

Que el día 06 de mayo de 2022, se publicó el Acto de Adjudicación del Concurso de Méritos No. **CM- EFR-001-2022**, mediante el cual se adjudicó al Proponente **INFRAESTRUCTURA INTEGRAL SAS** el mencionado Proceso de Selección. Resolución No. 018.

El Proceso de Selección **CM-EFR-001-2022**, cuyo objeto es "Seleccionar la propuesta más favorable para contratar la interventoría integral para el contrato que realizará la demolición, limpieza, cerramiento y mantenimiento de predios adquiridos por la Empresa Férrea Regional S.A.S. – EFR, para la ejecución del proyecto: Extensión de la Troncal NQS del Sistema Integrado de Transporte Masivo de Bogotá D.C. en el municipio de Soacha fases II y III de acuerdo con los términos del pliego de condiciones, en especial, minuta de contrato.", al proponente **INFRAESTRUCTURA INTEGRAL SAS por un valor de MIL SETENTA Y UN MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE.**

($1.071.145.661) incluido el IVA, equivalentes a 1.071,14 SMLMV para el año de suscripción del contrato 2022.

La Interventoría ejercerá la función de representar a la **GENERAL SERVICIO S&G S.A.S.** en la supervisión y control de las acciones del Contratista de obra, verificando que se cumplan las especificaciones y normas técnicas, las actividades administrativas, legales, contables, financieras y presupuestales, establecidas en las reglas de participación y el Contrato celebrado por la Entidad.

Del proceso de Gestión Predial que realizará la Empresa Férrea Regional S.A.S a través de la Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca, se estima que la entidad recibirá 23 predios inmuebles aproximadamente, los cuales son requeridos para la construcción del Sistema Integrado de Transporte Masivo de Bogotá D.C en el Municipio de Soacha Lote 1 y 2. El área de influencia directa es el territorio en que se manifiestan de manera directa los impactos sociales generados por el proyecto, es decir, aquellos que ocurren en el mismo sitio en el que se produjo la acción generadora del impacto al mismo tiempo, o en tiempo cercano, al momento de la acción que provocó el impacto. El área de influencia directa está constituida por la zona urbana más próxima al trazado del proyecto. El proyecto se desarrollará en el municipio de Soacha, en los barrios: San Luis, Zona Industrial el Salitre, El Altico, Zona Industrial Santa Ana y Santa Ana 1er sector. A continuación, se presenta un esquema general de la ubicación del proyecto principal, que conforma el Lote 1 y 2, área dentro de la cual se llevarán a cabo las actividades de demolición, para la construcción del Sistema Integrado de Transporte Masivo de Bogotá D.C en el Municipio de Soacha Fases II, III y 3M

El presente documento constituye el informe mensual de Interventoría N°01, en el cual se detallan las actividades más significativas adelantadas en el periodo transcurrido del 21 junio al 31 de Julio de 2022.

- Revisión de ficha de entrega de predios
- Revisión aprobación de hojas de vidas
- Revisión de los planes de manejo ambiental
- Revisión del plan de tránsito y transporte
- Visita a predios para conceptos estructurales
- Comités de obras
- Revisión cronograma de obra

- Demoliciones de predios
- Limpieza y cerramientos

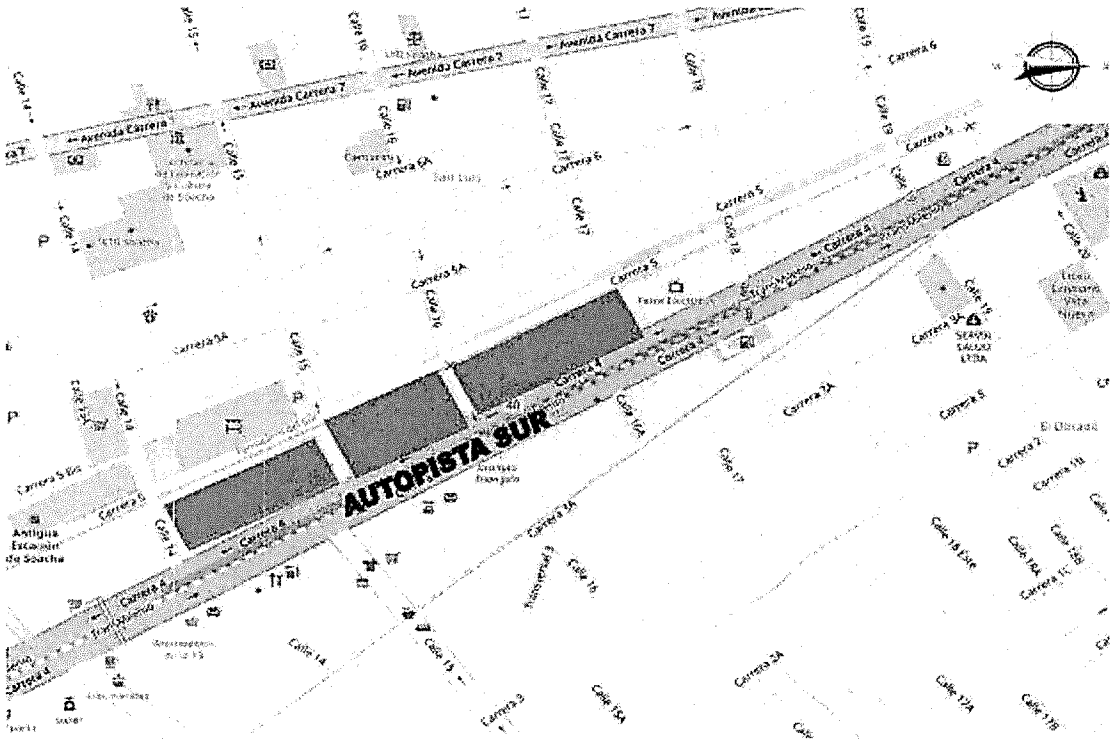
2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 Localización del proyecto

El área a intervenir se encuentra ubicada en el Municipio de Soacha Cundinamarca, por la carrera 4 desde la calle 17 y 14 hasta el predio el vínculo sentido Bogotá Girardot y Girardot Bogotá, para la cual se estima la entrega por parte de la Empresa Férrea, de 24 predios que se encuentran localizados en la línea base requerida para la extensión de la troncal NQS del sistema integrado de transporte masivo de Bogotá D.C fase II y fase III. Dentro de la Fase III se tienen 24 predios.

ILUSTRACIÓN LOCALIZACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Figura 1. Localización general del punto de intervención.



Fuente: Adaptado de la Plataforma https://openstreetmap.org/.

De acuerdo a los lineamientos establecidos por el Manual de Señalización Vial –

2.2 Inventario de los sectores donde se ejecutará la demolición

Ítem	Ficha Predial	Dirección
1	TM-2-051	KR 4 16 21 / KR 4 16 49
2	TM-2-056	KR 4 15 11
3	TM-2-057	KR 4 14 81
4	TM-3-102	KR 4 7 51
5	TM-3-184	KR 4 4 12 S
6	TM-3-198	KR 4 5 24 S
7	TM-3-323	KR 4 10 97 S
8	TM-3-324	KR 4 10 123 S
9	TM-3-325	KR 4 10 141 S
10	TM-3-326	KR 4 10 141 S
11	TM-3-327	DG 30 S 4 38
12	TM-3-328	DG 30 S 4 56
13	TM-3-329	KR 5 12 A 14 S
14	TM-3-330	DG 30 S 4 09
15	TM-3-331	KR 4 4 46 S IN 1
16	TM-3-332	KR 4 4 46 S
17	TM-3-333	KR 4 4 54 S
18	TM-3-334	KR 4 4 62 S
19	TM-3-335	KR 4 4 66 S
20	TM-3-336	KR 4 4D 330 S
21	TM-3-337	KR 4 4 84 S
22	TM-3-337A	DG 5 S 3 26
23	TM-3-338	KR 4 5 12 S
24	TM-3-338	KR 4 5 18 S

2.3 Características Técnicas del Proyecto

El proyecto en mención contempla la demolición, limpieza, cerramiento y mantenimiento de los predios, adecuada disposición de residuos aprovechables

peligrosos y la correcta disposición final; salvaguarda y custodia de los 24 predios de la primera etapa a cargo de la EFR.

PARA LA EJECUCIÓN EL CONTRATO DE OBRA: Dado que la entrega de los predios se realizará de manera escalonada en la ejecución del contrato, y teniendo en cuenta que cada predio a demoler puede contar con unas características técnicas especiales, como localización, aspectos sociales, tipo de estructura, entre otros aspectos, se requiere que cada predio cuente con 3 Fases en el desarrollo de su intervención: fase previa, fase de ejecución de obras y fase de entrega de predios para un total de 4 MESES (4) .

PARA EL CONTRATO DE INTERVENTORIA: Etapa de obra que se divide en ejecución, y liquidación para un total de cinco (5) meses.

3 INFORMACIÓN CONTRATO

3.1 Información general del contrato

El Programa Nacional de Transporte Urbano (PNTU) hace parte de una estrategia de política pública que viene siendo adelantada por el Gobierno Nacional para contribuir a mejorar los sistemas de transporte público urbano en las principales ciudades del País. Este Programa se diseñó en respuesta a los retos que afrontan las ciudades en términos de su crecimiento demográfico, el acelerado incremento en las tasas de motorización, y los grandes desafíos que estos fenómenos conllevan para los sistemas de movilidad urbana con su incidencia en la pérdida de productividad y el condicionamiento de la competitividad futura de las ciudades.

Estos efectos tienen implicaciones sociales y económicas asociadas al deterioro de la calidad de vida y del medio ambiente en las ciudades. Para ello se evaluaron y definieron diferentes acciones que fueron consignadas en los Documentos CONPES 3167 "Política para Mejorar el Servicio de Transporte Público Urbano de Pasajeros" de mayo 27 de 2002, CONPES 3260, "Política Nacional de Transporte Urbano y Masivo" del 15 de diciembre de 2003 y CONPES 3368 "Política Nacional de Transporte Urbanos y Masivo - Seguimiento" del 1 agosto de 2005.

Mediante Documento CONPES 3185 de 2002, se aprobó la participación de la Nación, para extender el Sistema de Servicio Público Urbano de Transporte Masivo de Pasajeros de Bogotá (Sistema Transmilenio) hasta el Municipio de Soacha.

El 10 de septiembre de 2008, se celebró el convenio de cofinanciación, entre la Nación, la Gobernación de Cundinamarca, el Municipio de Soacha y Transmilenio S.A., el cual tuvo como objeto definir los montos que la Nación, el Municipio y el Departamento aportarían para la financiación del proyecto del Sistema Integrado del Servicio Público Urbano de Transporte Masivo de Pasajeros del Municipio de Soacha, las vigencias fiscales en las cuales deberán realizarse dichos aportes y las condiciones bajo las cuales se efectuarían.

El 24 de abril de 2009, se suscribió el otrosí No. 18 al contrato de Concesión, para la ejecución de la primera etapa (Fase I) del proyecto de la Extensión del Sistema Transmilenio NQS – al Municipio de Soacha, suscrito entre el INCO y el Concesionario CONCESION AUTOPISTA BOGOTA GIRARDOT y cuyo objeto consistió en la ejecución de las obras en el tramo comprendido entre el límite del Distrito Capital y la

Calle 22.
El 10 de noviembre de 2017, se celebró el convenio de cofinanciación, entre la Nación, el Departamento, y la Empresa Férrea Regional, el cual tuvo como objeto definir los montos que aportará cada uno para la financiación del proyecto.

El 06 de septiembre de 2018, la EFR suscribió con la Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca el contrato interadministrativo No. 032-EFR-2018, el cual tiene por objeto "Realizar la optimización y/o elaboración de los insumos socio – prediales y adquisición de los predios en las etapas de enajenación voluntaria y expropiación judicial o administrativa en caso de que se requiera, conforme a la normatividad sobre la materia, respecto a los predios que conforman el proyecto Extensión de la Troncal NQS del Sistema Integrado de Transporte Masivo de Bogotá D.C en el municipio de Soacha fases II y III".

Que en virtud de lo anterior y teniendo en cuenta que la gestión predial para el proyecto Extensión de la Troncal NQS del Sistema Integrado de Transporte Masivo de Bogotá en el municipio de Soacha, fases II y III, se encuentra a cargo de la EFR, se requiere contar con un Contratista que realice "la demolición, limpieza, cerramiento y mantenimiento de predios adquiridos por la Empresa Férrea Regional SAS, para la ejecución del proyecto extensión de la troncal NQS del Sistema Integrado de Transporte Masivo de Bogotá en el municipio de Soacha Fases II y III", por lo cual la GERENTE GENERAL del EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.AS.,

RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el Proceso de Selección LP-EFR-001
2022 cuyo objeto es "Realizar la demolición, limpieza, cerramiento y mantenimiento de predios adquiridos por la Empresa Férrea Regional SAS, para la ejecución del proyecto extensión de la troncal NQS del Sistema Integrado de Transporte Masivo de Bogotá en el municipio de Soacha Fases II y III.", al **proponente INFRAESTRUCTURA INTEGRAL SAS por un valor de MIL SETENTA Y UN MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE. ($1.071.145.661)** incluido el IVA, equivalentes a 1.071,14 SMLMV para el año de suscripción del contrato 2022.

Que el día 06 de mayo de 2022, se publicó el Acto de Adjudicación del Concurso de Méritos No. **CM- EFR-001-2022**, mediante el cual se adjudicó al Proponente **INFRAESTRUCTURA INTEGRAL SAS** el mencionado Proceso de Selección.

Resolución No. 018.

TABLA 2 CONTRATO DE OBRA EFR-091-2022

CONTRATO No.:	EFR-091-2022
TIPO DE CONTRATO:	Obra
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	10 de mayo 2022
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	INFRAESTRUCTURA INTEGRAL S.A.S.
IDENTIFICACIÓN (C.C. Y/O NIT)	Nit 900579723
OBJETO:	REALIZAR LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR LA EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S– EFR, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: EXTENSIÓN DE LA TRONCAL NQS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE BOGOTÁ D.C EN EL MUNICIPIO DE SOACHA FASES II Y III.
NÚMERO DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y FECHA DE EXPEDICIÓN	2022000116 – 9 de abril de 2022 por un valor de $1.368.315.030,00 M/cte
NÚMERO DE CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL Y FECHA DE EXPEDICIÓN	2022000231 – 9 de junio de 2022 por un valor de $1.071.145.661 M/cte
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Cuatro (4) meses
VALOR DEL CONTRATO:	$1.071.145.661 M/cte.
FECHA DE INICIO:	Veintiuno (21) de junio de 2022
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN:	Veinte (20) de octubre de 2022

FECHA DE APROBACIÓN DE GARANTIAS /EN CASO QUE APLIQUE)	Catorce (14) de junio de 2022 Póliza de Cumplimiento No. 65-44-101212470. Amparos: 1. Cumplimiento del Contrato con vigencia del 08/06/2022 al 08/04/2023 por un valor de $107,114,566.10. Pago De Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales con vigencia del 08/06/2022 al 08/10/2025 por un valor de $53,557,283.05. 3. Estabilidad y Calidad De la Obra con vigencia de cinco (5) años, 0 meses y 0 días por un valor de $321,343,698.30. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 65-40-101065465. Amparos: 1. Predios Laborales y Operaciones con vigencia del 08/06/2022 al 08/10/2022 por un valor de $200,000,000.00. 2. Contratistas y Subcontratistas con vigencia del 08/06/2022 al 08/10/2022 por un valor de $60,000,000.00. 3. Vehículos Propios y No Propios con 2. vigencia del 08/06/2022 al 08/10/2022 por un valor de $60,000,000.00.
SUPERVISOR:	GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S

3.2 Descripción de las actividades ejecutadas en el mes

Durante este periodo se realizó entrega por parte de la EFR de los predios en mención de laFase III como se muestran a continuación:

El día 23 de junio de 2022 se realiza la entrega por parte de la Entidad Contratante –EFR de los predios referenciados como M-2-051 Dirección KR 4 16 21 / KR 4 16 4

El día 23 de junio de 2022 se realiza la entrega por parte de la Entidad Contratante –EFR de los predios referenciados como M-2-057 Dirección KR 4 14 81

El día 23 de junio de 2022 se realiza la entrega por parte de la Entidad Contratante –EFR de los predios referenciados como M-3M-102 Dirección KR 4 7 51

El día 23 de junio de 2022 se realiza la entrega por parte de la Entidad Contratante –EFR de los predios referenciados como M-3-198 Dirección K 4 5 24 S

A continuación, se relaciona un resumen del estado actual de los predios relacionados hasta la fecha:

ILUSTRACIÓN DE PREDIO 1 FASE III M-2-051 Dirección KR 4 16 21 / KR 4 16

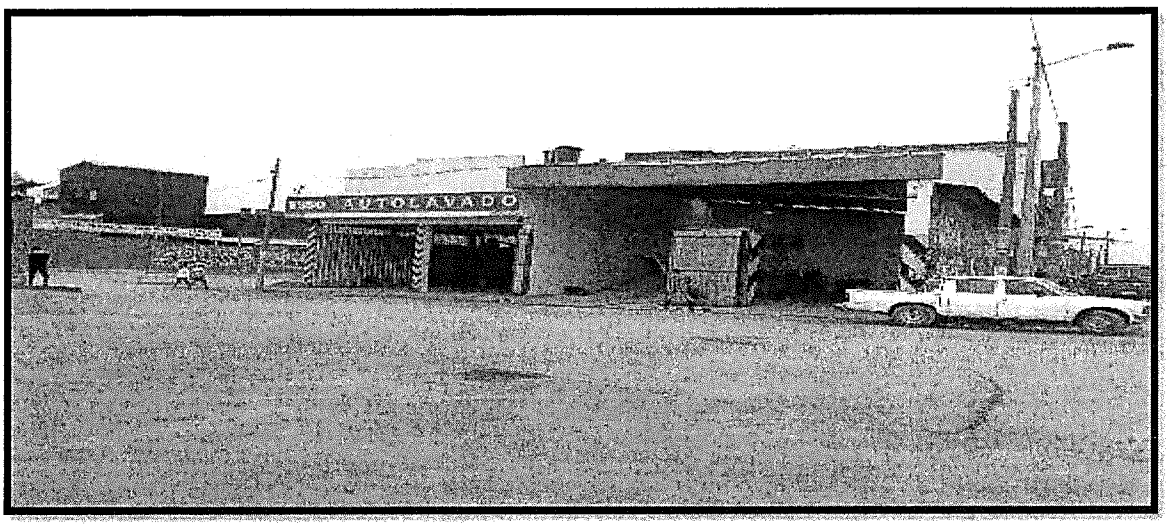


ILUSTRACIÓN PREDIO 1 Fase III M-2-057

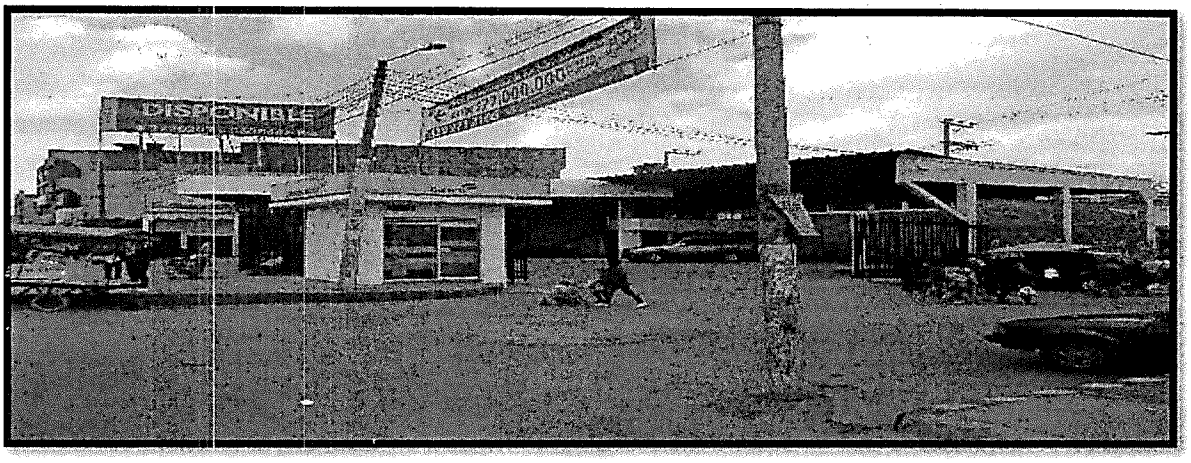


ILUSTRACIÓN PREDIO 2 Fase III M-2-057



ILUSTRACIÓN DE predio 3 Fase III M-3 M-102

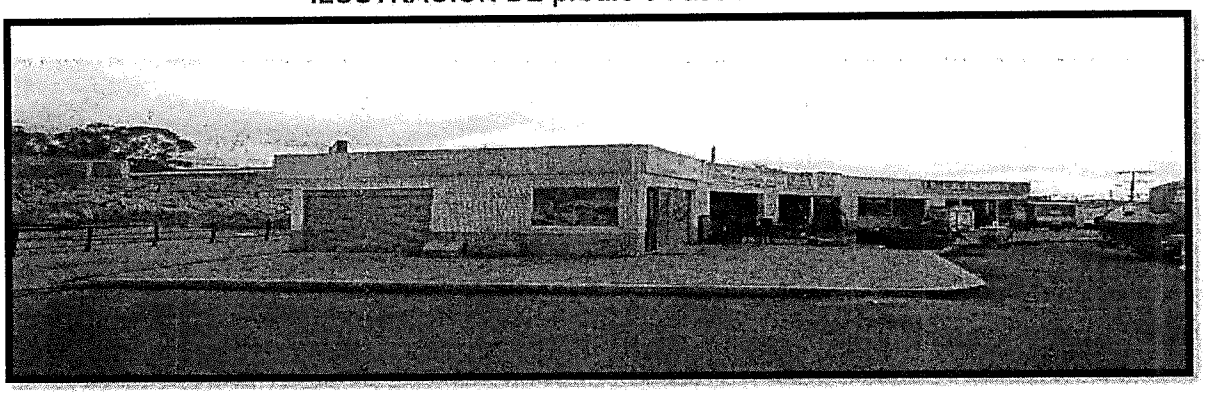


ILUSTRACIÓN DE predio 4 Fase III M-3-198

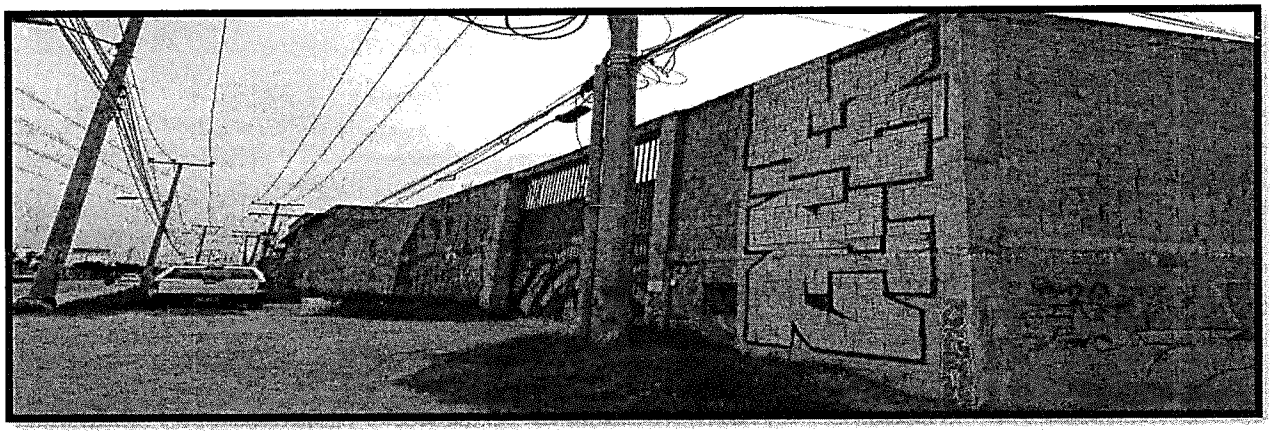


TABLA 1 PREDIOS ENTREGADOS DURANTE EL PERIODO

Predio	Dirección	Fecha de Entrega
TM-2-051	KR 4 16 21 / KR 4 16	23/06/2022
TM-2-057	KR 4 4 21 S	23/06/2022
TM-3M-102	KR 4 1 07	23/06/2022
TM-3M-178	KR 4 7 51	23/06/2022

Teniendo en cuenta el plan de adquisiciones y considerando la entrega de predios por parte de la Empresa Férrea Regional en el mes de junio basados en el plan de adquisición de predios y programación semanal enviada se realizan las siguientes entregas:

Registro Fotográfico 1 Entrega de predios TM-2M-051





Registro Fotográfico 2 Entrega de predios TM-2M-051

Se presenta mediante los estudios de demolición de los predios entregados por la **INFRAESTRUCTURA INTEGRAL SAS** en el mes de junio de 2022, los cuales se referenciana continuación:

M-2-051, M-2-057,
(ver anexo 13.8).

El Contratista inicia con el desarrollo de las actividades de demolición contempladas bajo el Contrato de obra, en los predios entregados a la fecha de los cuales se mencionan anteriormente

Las actividades realizadas son:

- Demolición de predios
- Cerramientos de alambre de púas con madera rolliza
- Limpieza
- Mantenimiento

TABLA 3 ENTREGA DE PREDIOS A LA EFR-FASE II

#	DESCRIPCIÓN DEL PREDIO	FASE	PLAN DE ADQUISICIÓN	FECHA DE ENTREGA	ESTADO DEL PREDIO
1	TM-2-051	Fase III		21/06/2022	Entregado EFR -12/02/2021
2	TM-2-057	Fase III		21/06/2022	Entregado EFR -12/02/2021
3	TM-3-102	Fase III		21/06/2022	Entregado EFR -04/03/2022
4	TM-3-198	Fase III		21/06/2022	Entregado EFR -12/02/2021

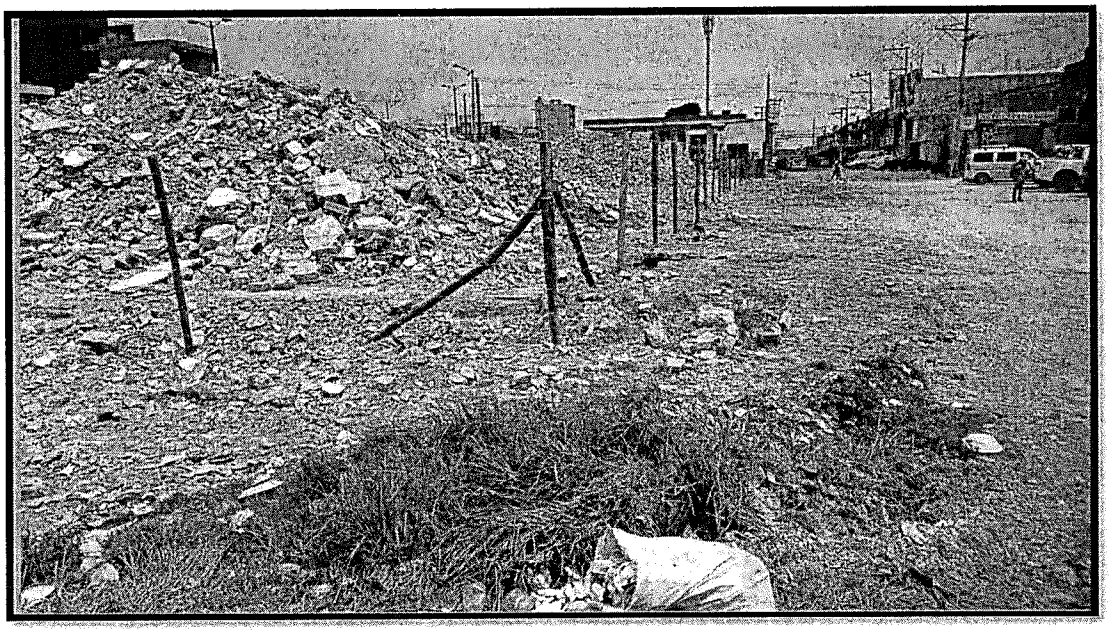
Con base en el plan de adquisición de predios entregados por la EFR al inicio del Contrato, se relaciona a continuación entregas de predios programadas y las entregas realizadas.

Teniendo en cuenta que el presente contrato comenzó el 21 de junio de 2022, se tiene el siguiente balance de predios ejecutados por el contratista que se relacionan en la Fase II y III un total de 24 predios ejecutados 5 predios.

3.3 Seguimiento de las actividades ejecutadas

Las actividades ejecutadas en los predios entregados a la EFR y el contratista de Lote I, fueron desmantelamiento y demolición manual, demolición construcción de 1 piso en teja, demolición de construcciones de 2 hasta 3 pisos, demolición de bodega a doble altura, demolición de muros perimetrales, demolición mecánica en piso de vigas y columnas en concreto existentes, se realiza corte con equipo oxicorte del acero producto de estos elementos. Se realiza nivelación del terreno y limpieza y retiro de escombros y se realiza la construcción de cerramiento en postes de madera y alambre de púas. (ver anexo 13.9)

REGISTRO FOTOGRÁFICO 5 DEMOLICIÓN DE PREDIOS E INSTALACIÓN DE CERRAMIENTO



4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

4.1 Equipo Contrato de Interventoría

Para el desarrollo del compromiso contractual, **GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S** cuenta con los siguientes equipos:

TABLA 12 EQUIPO GENERAL SERVICIOS S&G SAS

CANTIDAD	EQUIPO
1	Campero Pick-Up, Camioneta de 1300-2000cc Modelo 2011-2015. (Incluido Combustible
8	Equipos de oficina(Computadores, scanner, cámaras, videocámaras)

SOAT

ASEGURADORA

seguros mundial®
tu compañía siempre

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
2023 9 4	2023 9 5	2024 9 4

No. DE POLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/TON	MODELO
86410611 - 607569718	IRR714	CAMPEROS Y CAMIONETAS	PARTICULAR	3198	2017

PASAJEROS	MARCA	CARROCERIA
5	FORD	DOBLE CABINA

LINEA VEHICULO	
RANGER	

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON
5FSS171870109	8AFAR23L5HJ470406	8AFAR23L5HJ470406	0,00

APELLIDOS Y NOMBRES O RAZ. TOMADOR	TELEFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
INGENIERIA Y ARQUITECTURA DEL CARIBE SAS	3013966888	NIT	901533214	BUCARAMANGA

CODIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICION
1317	14	13158	86410611	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FONDTA	TASA RUNT
23	$ 671.500	$ 349.100	$ 2.100

TOTAL A PAGAR

$ 1.022.700

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).



¿SABIAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?



Seguro Ter-cero

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en www.seguroterrero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:
•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito no le pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el retenero por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:
•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el costo ante la aseguradora o el fondo se debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos
•Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio el asegurador evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que esta vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data
Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales. Su cual puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/legal. Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos. Entiende que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

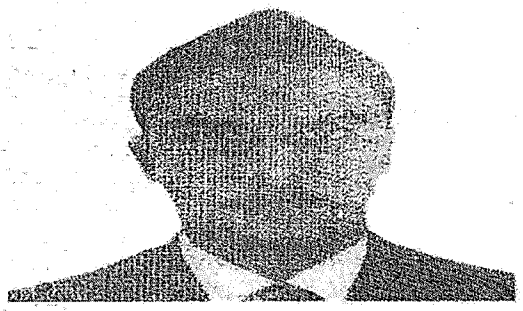
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

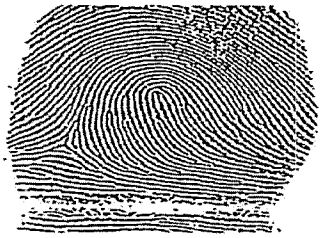
NUMERO **1.119.839.317**

RUMBO PORTELA
APELLIDOS

KEDIER NESIELL
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-OCT-1994**
URUMITA
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

18-OCT-2012 URUMITA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-4801800-00429016-M-1119839317-20130321 0032573510A 1 30596679



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCCIÓN
Libertad y Orden
No. 111983931 7
NOMBRE
KEDIER NESIELL RUMBO PORTELA
FECHA DE NACIMIENTO
06-10-1994
SANGRE-RH
O+
FECHA DE EXPEDICION
08-03-2021
RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR
ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
STRIA TTOyTTE MCPAL LA PAZ

CATEGORIAS AUTORIZADAS			
CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS	08-07-2025	PARTICULAR

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL
LC0200447221 4

ROGER GABINETE 2007/10/0070

4.2 Personal Contrato de Interventoría

Para el desarrollo del compromiso contractual, **GENERAL SERVICIOS S&G**

S.A.S, cuenta con el siguiente personal:

TABLA 13 PERSONAL GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S

CARGO	CANTIDAD	NOMBRE
Representante Legal de Interventoría	1	KEIDER NESIELLRUMBO PORTELA
Director de Interventoría	1	JORGE LUIS GONZALEZ REYES
Residente de Interventoría	1	ELKIN ALBERTO VASQUEZ GARCIA
Residente Social	1	YESICA KATHERINA FLOREZ CHACON
Especialista Ambiental y SST	1	LYDA ESTHER ANTOLINEZ MILLAN

Especialista Estructural	1	CARLOS HASBUN CACERES
Especialista de Transito	1	NESTOR YESID CASTILLO MORALES
Residente Auxiliar	1	HUGUES LEONARDO BARROS MENDOZA

4.3 Informe inanciero y Presupuestal Contrato de Interventoría

Por parte del **GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S** a la fecha del presente informe no se ha facturado ante el EFR.

4.4 Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría

La interventoría realiza las actividades definidas en las obligaciones contractuales y adelanta la gestión en diversos aspectos como soporte a la gestión administrativa, el personal se encuentra afiliado y con pagos de seguridad social vigentes. Todo el personal de interventoría, se practicó exámenes ocupacionales al momento de ingresar a la empresa y cuenta con examen ocupacional periódico.

TABLA 14 RELACIÓN PERSONAL DE INTERVENTORÍA EN OBRA

	LISTADO DE PERSONAL INTERVENTORIA						
Ciudad	**BOGOTÁ D.C 31/08/2022**						
Interventoría	**GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S**						
NOMBRES	**CARGO**	**Certificado de Aptitud Medica**	**Afiliación Administradora de Riesgos Profesionales**	**Afiliación Entidad Promotora de Salud**	**Afiliación a Caja de Comprensión Familiar**	**Afiliación a Fondo de Pensiones**	**Certificado Curso de Alturas**
JORGE LUIS GONZALEZ REYES	Director de Interventoría	X	X	X	X	X	X
ELKIN ALBERTO VASQUE GARCIA	Residente de Interventoría	X	X	X	X	X	X
YESICA KATHERINE FLOREZ CHACON	Residente Social	X	X	X	X	X	X

LYDA ESTHER ANTOLINEZ MILLAN	Especialista Ambiental y SST	X	X	X	X	X	X
CARLOS HASBUN CACERES	Especialista Estructural	X	X	X	X	X	
NESTOR YESID CASTILLO	Especialistade Transito	X	X	X	X	X	
HUGUET LEONARDO BARROS	ResidenteAuxiliar	X	X	X	X	X	

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901302556	8	GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S	B - MENOS DE 202 COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 46 [illegible]	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3327868	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-06	2022-07	1554697848	94373918249	E	2022/07/14	2022/07/15	BANCOLOMBIA	1	$7,566,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$40,000			$1,000,000	$40,000			$1,000,000	$5,300		$0	$0
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)						$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$40,000			$1,000,000	$40,000			$1,000,000	$5,300		$0	$0
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)						$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$40,000			$1,000,000	$40,000			$1,000,000	$5,300		$0	$0
1	CC	1118839357	RUMBO PORTELA KEIDER NOHELL	230201	30	$1,000,000	$160,000	EPS025	30	$1,000,000	$40,000	CCF06	30	$1,000,000	$40,000	14-51	30	$1,000,000	$5,300	30	$0	$0

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (12 Afiliados)						$19,397,507	$3,264,800			$19,397,507	$776,000			$19,397,507	$776,000			$19,397,507	$1,350,400		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (12 Afiliados)						$19,397,507	$3,264,800			$19,397,507	$776,000			$19,397,507	$776,000			$19,397,507	$1,350,400		$0	$0
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (12 Afiliados)						$19,397,507	$3,264,800			$19,397,507	$776,000			$19,397,507	$776,000			$19,397,507	$1,350,400		$0	$0
2	CC	1078819643	AGUILAR OSPINO JORGE ANTONIO	230201	30	$1,620,000	$259,200	EPS025	30	$1,620,000	$64,800	CCF59	30	$1,620,000	$64,800	14-51	30	$1,620,000	$152,000	30	$0	$0
3	CC	1078816374	BARRIOS MENDOZA HUGHES LEONARDO	230201	1	$125,000	$20,000	EPS025	1	$125,000	$5,000	CCF59	1	$125,000	$5,000	14-51	1	$125,000	$8,700	1	$0	$0
4	CC	55552192	BRAVO SAAVEDRA RENATA JACQUELINE	230201	30	$3,750,000	$600,000	EPS017	30	$3,750,000	$150,000	CCF59	30	$3,750,000	$150,000	14-51	30	$3,750,000	$263,000	30	$0	$0
5	CC	55304124	CANCINO ESPARZA YOLANDA	25-14	2	$107,334	$17,200	EPS025	2	$107,334	$4,300	CCF59	2	$107,334	$4,300	14-51	2	$107,334	$7,500	2	$0	$0
6	CC	1098637342	CARREÑO VILLANUEVA MONICA MARIA	230201	30	$3,750,000	$600,000	EPS025	30	$3,750,000	$150,000	CCF59	30	$3,750,000	$150,000	14-51	30	$3,750,000	$263,000	30	$0	$0
7	CC	49715872	DAZA GUERRA KAREN YOCIS	230201	30	$1,014,000	$162,200	EPS025	30	$1,014,000	$40,600	CCF59	30	$1,014,000	$40,600	14-51	30	$1,014,000	$20,600	30	$0	$0
8	CC	1140863721	MARQUEZ IBARRA KATHERINE	230201	1	$33,833	$5,500	EPS025	1	$33,833	$1,400	CCF59	1	$33,833	$1,400	14-51	1	$33,833	$2,400	1	$0	$0
9	CC	1007421572	MARTINEZ SERRANO FLOR DANIELA	230201	30	$1,610,000	$257,600	EPS049	30	$1,610,000	$64,400	CCF59	30	$1,610,000	$64,400	14-51	30	$1,610,000	$112,100	30	$0	$0
10	CC	1122409967	MARULANDA NIEVES ALEX YESID	230201	30	$1,610,000	$257,600	EPS025	30	$1,610,000	$64,400	CCF59	30	$1,610,000	$64,400	14-51	30	$1,610,000	$112,100	30	$0	$0
11	CC	1140868741	MOLINARES LINERO SERGIO ANDRES	230201	30	$2,557,340	$409,200	EPS040	30	$2,557,340	$102,300	CCF59	30	$2,557,340	$102,300	14-51	30	$2,557,340	$178,000	30	$0	$0
12	CC	1143166169	MUÑOZ GONZALEZ ADRIAN	230201	30	$1,610,000	$257,600	EPS025	30	$1,610,000	$64,400	CCF59	30	$1,610,000	$64,400	14-51	30	$1,610,000	$112,100	30	$0	$0
13	CC	1003500645	PIMIENTA PIMIENTA JAVIER ANDRES	230201	30	$1,610,000	$418,600	EPS025	30	$1,610,000	$64,400	CCF59	30	$1,610,000	$64,400	14-51	30	$1,610,000	$112,100	30	$0	$0

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (5 Afiliados)						$3,693,335	$591,100			$3,693,335	$147,900			$3,693,335	$147,900			$3,693,335	$257,300		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (5 Afiliados)						$3,693,335	$591,100			$3,693,335	$147,900			$3,693,335	$147,900			$3,693,335	$257,300		$0	$0
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (5 Afiliados)						$3,693,335	$591,100			$3,693,335	$147,900			$3,693,335	$147,900			$3,693,335	$257,300		$0	$0
14	CC	41176772	ANTOLINEZ MILIAN LYDA ESTHER	230201	17	$566,667	$90,700	EPS025	17	$566,667	$22,700	CCF22	17	$566,667	$22,700	14-51	17	$566,667	$39,500	17	$0	$0
15	CC	7185016	CASTILLO MORALES NESTOR YESID	230201	9	$300,000	$48,000	EPS025	9	$300,000	$12,000	CCF22	9	$300,000	$12,000	14-51	9	$300,000	$20,900	9	$0	$0
16	CC	1082931961	FLOREZ CHACON YESSICA KATHERINA	230201	26	$1,993,334	$319,000	EPS025	26	$1,993,334	$79,800	CCF22	26	$1,993,334	$79,800	14-51	26	$1,993,334	$138,800	26	$0	$0
17	CC	1192215675	OVALLE FRAGOZO JOSE ALFONSO	230201	1	$33,334	$5,400	CCF22	1	$33,334	$1,400	CCF22	1	$33,334	$1,400	14-51	1	$33,334	$2,400	1	$0	$0
18	CC	1546671	VASQUEZ GARCIA ELKIN ALBERTO	230201	24	$800,000	$128,000	EPS025	24	$800,000	$32,000	CCF22	24	$800,000	$32,000	14-51	24	$800,000	$55,700	24	$0	$0
Total	**Afiliados(18)**					$24,090,842	$4,015,900			$24,090,842	$963,900			$24,090,842	$963,900			$24,090,842	$1,613,000		$0	$0

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901302556	8	GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 46#76-230 LOCAL 4	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3327648	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-07	2022-08	3624569948	5439456961	E	2022/08/11	2022/08/29	BANCO DE BOGOTA	18	$8,268,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	reg ing ret tde tae tdp tae tdp vsp cor vst sln ige lma vac avp vct vst vsp	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$40,000			$1,000,000	$40,000			$1,000,000		$5,200		$0	$0		$245,200
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)						$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$40,000			$1,000,000	$40,000			$1,000,000		$5,200		$0	$0		$245,200
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)						$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$40,000			$1,000,000	$40,000			$1,000,000		$5,200		$0	$0		$245,200
1	CC	1119359517	RUBIO HERRA	23030	30	$1,000,000	$160,000	EPS037	30	$1,000,000	$40,000	CCF06	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,000,000	0.5223	$5,200	30	$0	$0	$0	$245,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	reg ing ret tde tae tdp tae tdp vsp cor vst sln ige lma vac avp vct vst vsp	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (11 Afiliados)						$16,025,601	$2,715,300			$16,025,601	$641,300			$16,025,601	$641,300			$16,025,601		$1,113,900		$0	$0		$5,123,800
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (11 Afiliados)						$16,025,601	$2,715,300			$16,025,601	$641,300			$16,025,601	$641,300			$16,025,601		$1,113,900		$0	$0		$5,123,800
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (11 Afiliados)						$16,025,601	$2,715,300			$16,025,601	$641,300			$16,025,601	$641,300			$16,025,601		$1,113,900		$0	$0		$5,123,800
2	CC	1098701641	AGUILAR JORGE	23030	30	$1,420,000	$259,200	EPS009	30	$1,420,000	$64,800	CCF39	30	$1,420,000	$64,800	14-11	30	$1,420,000	0.7669	$112,800	30	$0	$0	$0	$501,600
3	CC	1098742243	SEMRANO JOHAN	23030	5	$53,667	$8,600	EPS034	1	$53,667	$2,200	CCF39	1	$53,667	$2,200	14-11	1	$53,667	0.7669	$3,800	1	$0	$0	$0	$16,800
4	CC	43532192	BRAVO RENATA	23030	30	$3,750,000	$600,000	EPS037	30	$3,750,000	$150,000	CCF39	30	$3,750,000	$150,000	14-11	30	$3,750,000	0.7669	$261,000	30	$0	$0	$0	$1,161,000
5	CC	1098819542	CARREÑO MONICA	23030	30	$3,750,000	$600,000	EPS025	30	$3,750,000	$150,000	CCF39	30	$3,750,000	$150,000	14-11	30	$3,750,000	0.7669	$261,000	30	$0	$0	$0	$1,161,000
6	CC	49715372	DAZA KAREN	23030	1	$53,800	$8,500	EPS025	1	$53,800	$1,400	CCF39	1	$53,800	$1,400	14-11	1	$53,800	0.7669	$2,400	1	$0	$0	$0	$10,700
7	CC	1082926475	GONZALEZ JORGE	23030	19	$1,881,000	$301,000	EPS037	19	$1,881,000	$75,300	CCF39	19	$1,881,000	$75,300	14-11	19	$1,881,000	0.7669	$131,000	19	$0	$0	$0	$582,600
8	CC	1065846074	GUALDRON ABEL	23030	15	$805,000	$128,800	EPS037	15	$805,000	$32,200	CCF39	15	$805,000	$32,200	14-11	15	$805,000	0.7669	$56,100	15	$0	$0	$0	$249,300
9	CC	1007611572	MARTINEZ FLOR	23030	30	$1,610,000	$257,600	EPS041	30	$1,610,000	$64,400	CCF39	30	$1,610,000	$64,400	14-11	30	$1,610,000	0.7669	$112,100	30	$0	$0	$0	$498,500
10	CC	1127409547	MARILANDA ALEX	23030	1	$53,667	$8,600	EPS025	1	$53,667	$2,200	CCF39	1	$53,667	$2,200	14-11	1	$53,667	0.7669	$3,800	1	$0	$0	$0	$16,800
11	CC	1002502545	PIMIENTA JAVIER	23030	30	$1,610,000	$418,600	EPS002	30	$1,610,000	$64,400	CCF39	30	$1,610,000	$64,400	14-11	30	$1,610,000	0.7669	$112,100	30	$0	$0	$0	$659,500
12	CC	1055571023	SALAZAR ALEX	23-14	16	$858,667	$137,400	EPS005	16	$858,667	$34,400	CCF39	16	$858,667	$34,400	14-11	16	$858,667	0.7669	$59,800	16	$0	$0	$0	$266,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	reg ing ret tde tae tdp tae tdp vsp cor vst sln ige lma vac avp vct vst vsp	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (9 Afiliados)						$9,777,033	$1,613,900			$9,777,033	$393,000			$9,777,033	$376,000			$9,777,033		$679,500		$0	$0		$3,062,400

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

- Norma ISO 10005:2018 Sistema de Gestión de calidad - directrices para los planes de la calidad
- Términos de referencia del contrato
- Especificaciones Técnicas del Proyecto
- Análisis de riesgos
- Pliego de condiciones de interventoría
- Pliego de Condiciones de Obra
- Contratos de obra No. 091-EFR-2022
- Contrato de Interventoría No. 090-EFR-2022

- Cronograma del contratista
- Organigrama de Interventoría
- Hojas de vida de los profesionales de interventoría
- Matriz de requisitos legales aplicable
- PMA, PIPMA, PMT, Metodología de Demolición, Estudios de Demolición

Como interventor **GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S**, mantiene un compromiso constante con la implementación y puesta en marcha del Sistema de Gestión de Calidad, buscando la satisfacción del proyecto, a través del cumplimiento de las especificaciones, normas y tiempos de entrega definidos para el proyecto, y la asignación adecuada de recursos para el desarrollo de este.

- **Planeación General:** La planeación general de actividades se ha llevado a cabo de acuerdo con las condiciones contractuales, el cronograma general de actividades y al que presente el contratista, el que el director de Interventoría ha desglosado en forma detallada aquellas actividades específicas que así lo han requerido.
- **Planeación Rutinaria:** El director de interventoría ha dado las instrucciones pertinentes para que se ejecuten las labores asignadas, el registro de dichas instrucciones es llevado en el formato de Informe diario y/o en la bitácora de obra.
- En términos generales en la mayoría de los procesos realizados por la interventoría se ha implementado el plan de calidad presentado y avalado por la EFR.

Como conclusión dentro de este periodo, la interventoría controló, verificó y exigió el cumplimiento de todas las actividades técnicas, administrativas y financieras del contrato de demolición.

4.6 Ejecución PMA

En este componente se presentan, las medidas de manejo ambiental aplicadas a la ejecución del contrato y se evidencian las acciones realizadas para dar manejo a los impactos significativos generados al medio ambiente y los recursos

naturales. Se cuenta con un sitio de disposición final/centros de aprovechamiento autorizados por la autoridad ambiental competente.

Dando cumplimiento a los apéndices técnicos del contrato N.º 091-EFR-2022, donde se incluyen las características técnicas y elementos a incluir en los informes para la presentación de planes de manejo de tráfico.

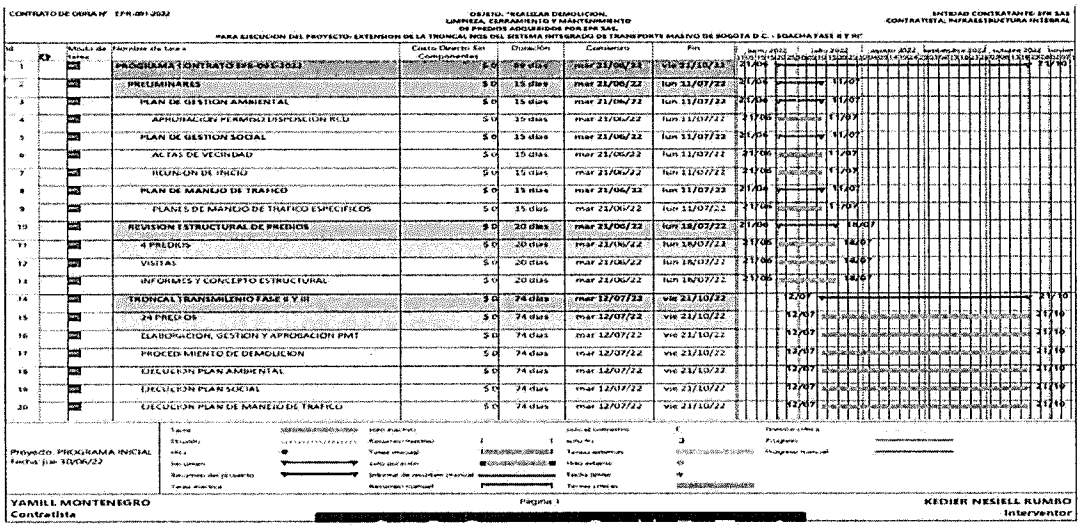
Durante este periodo se contempló y se realizó el correspondiente manejo de actividades a detalle para evitar algún tipo de inconveniente con la comunidad que se encuentran a su alrededor, se relaciona a continuación el estado de las actividades realizadas para este componente en el mes de julio:

Actividades demolición predios

- DEMOLICION POR EMERGENCIA:

Frente a la urgencia manifiesta identificada en los predios identificados como TM-2-051 y TM-2-057 por amenaza de colapso por la vandalización que han sufrido a causa de la ocupación de personas externas.
Los predios TM-2-057 – KR 4 14 81 / TM-2-051 – KR 4 16 21 / KR 4 16 49 se realizó por parte del Contratista la entrega de los predios a la EFR el día 23 de agosto del 2022.

- **Seguimiento y cumplimiento del cronograma**



- ✓ Manejo de Residuos de Construcción y Demolición-RCD
- ✓ Manejo de árboles en permanencia
- ✓ Brigada de Orden, Aseo y Limpieza
- ✓ Personal asignado al Plan de manejo de Ambiental.

4.7 Ejecución PMT

Dando cumplimiento a los apéndices técnicos del contrato N.° 091-EFR-2022, donde se incluyen las características técnicas y elementos a incluir en los informes para la presentación de planes de manejo de tráfico, se relaciona a continuación el estado de las actividades realizadas para este componente en el periodo que se reporta:

4.7.1 Señalización
4.7.2 Manejo Peatonal
4.7.3 Personal asignado al Plan de manejo de tránsito

Se logró la aprobación de los PMT para la demolición de los predios 102 y 198 de fase III, adicionalmente se logró la viabilidad técnica del PMT N.° 2 Fase III, por parte de la interventoría. Es importante señalar que de acuerdo a requerimientos de la EFR es necesario la inclusión de poder y carta de compromiso en original por parte del contratista de demolición y así proceder con la elaboración de la resolución por parte de la EFR.

TABLA 16 RELACIÓN PREDIOS POR PMT FASE II Y III

Ítem	Ficha Predial	Dirección
1	TM-2-051	KR 4 16 21 / KR 4 16 49
2	TM-2-056	KR 4 15 11
3	TM-2-057	KR 4 14 81
4	TM-3-102	KR 4 7 51
5	TM-3-184	KR 4 4 12 S
6	TM-3-198	KR 4 5 24 S
7	TM-3-323	KR 4 10 97 S
8	TM-3-324	KR 4 10 123 S

9	TM-3-325	KR 4 10 141 S
10	TM-3-326	KR 4 10 141 S
11	TM-3-327	DG 30 S 4 38
12	TM-3-328	DG 30 S 4 56
13	TM-3-329	KR 5 12 A 14 S
14	TM-3-330	DG 30 S 4 09
15	TM-3-331	KR 4 4 46 S IN 1
16	TM-3-332	KR 4 4 46 S
17	TM-3-333	KR 4 4 54 S
18	TM-3-334	KR 4 4 62 S
19	TM-3-335	KR 4 4 66 S
20	TM-3-336	KR 4 4D 330 S
21	TM-3-337	KR 4 4 84 S
22	TM-3-337A	DG 5 S 3 26
23	TM-3-338	KR 4 5 12 S
24	TM-3-338	KR 4 5 18 S

A continuación, se presenta el cronograma ambiental para la ejecución del presente proyecto

CRONOGRAMA AMBIENTAL — INFRAESTRUCTURA INTEGRAL

INFORMACIÓN GENRAL

Razón social: EMPRESA INFRAESTRUCTURA INTEGRAL
Contrato N°: EFR -091 DE 2022
Objeto del contrato: REALIZAR LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR LA EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A S– EFR, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: EXTENSIÓN DE LA TRONCAL NQS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE BOGOTÁ D.C EN EL MUNICIPIO DE SOACHA FASES II Y III

ACTIVIDAD	ESTADO	jun-22	jul-22			ago-22				sep-22				oct-22				nov-22				Totales	Cumplimiento %	Observaciones	
		22/06 al 30/06	01/07 al 08/07	09/07 al 16/07	17/07 al 24/07	25/07 al 30/07	01/08 al 07/08	08/08 al 14/08	15/08 al 21/08	22/08 al 31/08	01/09 al 08/09	09/09 al 16/09	17/09 al 24/09	25/09 al 30/09	01/10 al 05/10	06/10 al 19/10	17/10 al 23/10	24/10 al 31/10	01/11 al 08/11	09/11 al 16/11	17/11 al 24/11	25/11 al 30/11			
Conformacion grupo de gestion ambiental, SST y social	P		1																			1	0.0		
	E																					0			
Formulación y entrega de PMA a Interventoría	P	1	1																			2	0.0		
	E																					0			
Atención a observaciones PMA	P				1																	1	0.0		
	E																					0			
Solicitud de certificaciones de sitios de disposición final	P						1	1		1	1			1	1			1	1		1	9	0.0		
	E																					0			
Elaboración y entrega de informes mensuales con sus respectivos soportes	P						1	1		1	1			1	1			1	1			8	0.0		
	E																					0			
Participación en comités y reuniones	P		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	20	0.0		
	E																					0			

5.CONCLUSIONES

Podemos denotar que los avances de obra han sido significativos por parte del contratista, no obstante para un mayor avance en las obras contempladas en el presente contrato, se precisa la pronta gestión por parte de la entidad con respecto a la entrega de los predios, para un mayo avance por parte del contratistas en sus actividades, cabe resaltar que los tiempos en este contrato son cortos, por eso la premura por parte de la interventoría y contratista en la entrega de estos predios, entendiendo también que estos procesos son largos y que muchas veces se presentan trabas por parte de los propietarios, el trabajo realizado por parte del contratista se esta haciendo de una excelente manera, de la mano con la interventoría quien vela porque estas actividades se realicen tal y cual como están contempladas en el pliego de condiciones del presente contrato que estamos celebrando.

6. Control de Equipos

TABLA CONTROL DE EQUIPOS

CONTROL DE EQUIPOS				
INFORMACIÓN GENERAL				
PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL	FECHA INICIO 9 DE AGOSTO		FECHA FINAL	24 DE AGOSTO
CONTRATISTA:	INFRAESTRUCTURA INTEGRAL S.A.S		CONTRATO No.	EFR-091-2022
INTERVENTOR:	GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S		CONTRATO No.	EFR-090-2022
EQUIPO	**PROPIO**	**LOCALIZACIÓN**	**ACTIVIDAD**	**OBSERVACIONES**
MAQUINA RETRO LINK BELT 210X	X	SOACHA	DEMOLER	SE UTILIZO MARTILLO Y BALDE
EQUIPOS DE OXICORTE	X	SOACHA	CORTAR ACERO	
VOLQUETAS (DOBLE TROQUE)	X	SOACHA	RECOLECCION ESCOMBRO	3 VOLQUETAS EN OPERACIÓN
HERRAMIENTAS	X	SOACHA	DEMOLER	SE UTILIZO PICA Y PALA

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 12/12/2023 - 8:36:9
Recibo No. 11246147, Valor: $7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: YCZF275D4C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:	"GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S"
Sigla:	No Reportó
Nit:	901302556-8
Domicilio principal:	Bucaramanga

MATRÍCULA

Matrícula No.	05-437468-16
Fecha de matrícula:	12 de Julio de 2019
Ultimo año renovado:	2023
Fecha de renovación:	13 de Marzo de 2023
Grupo NIIF:	GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CARRERA 28 # 44 - 41 INTERIOR 401
Municipio:	Bucaramanga - Santander
Correo electrónico:	generalserviciossyg@hotmail.com
Teléfono comercial 1:	3227013909
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	CARRERA 28 # 44 - 41 INTERIOR 401
Municipio:	Bucaramanga - Santander
Correo electrónico de notificación:	generalserviciossyg@hotmail.com
Teléfono para notificación 1:	3227013909
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica "GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S" SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento privado del 04 de Junio de 2019 de Asamblea Gral Accionistas

Signature Not Verified
Firma

de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de Julio de 2019, con el No 169831 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada "GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S"

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La sociedad podrá realizar compra y venta de bienes y servicios a personas naturales y jurídicas, entidades públicas, privadas y en general todo acto licito de comercio. Mantenimiento y operación de sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo; - pruebas de presión y desinfección de sistemas de acueducto. - monitoreo de aguas residuales, lixiviados, fuentes superficiales, fuentes subterráneas; - medición de caudal; - mantenimiento y operación de piscinas; - asesorías técnicas y normativas en lo relacionado con el ambiente y saneamiento básico, trámites ante autoridades ambientales; - suministro e instalación de equipos para automatización de sistemas de tratamiento de aguas residuales, agua potable y residuos sólidos; - realización de pruebas in situ: Medición y caracterización de biogás, toma de ph, oxígeno disuelto, conductividad, turbiedad, cloro residual, pruebas organolépticas entre otros; - análisis de suelos; - procesamiento de residuos orgánicos para producción de compost; - estudios de impacto ambiental (eia), planes de manejo ambiental (pma), elaboración de planes de contingencia; - organización y desarrollo de cursos, diplomados, talleres y en general todo tipo de capacitación en el área de medio ambiente y saneamiento básico; - interventorías y/o auditorías ambientales; - diagnostico, evaluación, recuperación y protección de recursos hídricos; - implementación de planes y proyectos de conservación de fauna; - - construcción de obras civiles y sanitarias, interventoría, diseños, estudios, montajes, proyectos, comercialización de maquinarias e implementos relacionados con los anteriores, construcción de edificaciones y obras de urbanismo, edificaciones sencillas hasta 500 m2 y de alturas menores de 15 metros, edificaciones mayores de 500 m2 y de alturas mayores de 15 metros, remodelaciones, demoliciones, conservación y tratamiento y disposición de aguas residuales, servicios de aseo, restaurante y cafetería, administración de casino, supervisión e inspección, publicidad, desarrollo de software, administración infraestructura de computo, servicios generales, administración de edificios y conjuntos residenciales, mercadeo, alquiler de inmuebles, de vehículos, maquinaria agrícola y pesada, equipos de construcción, equipos de computación, equipos audiovisuales; mantenimiento de edificaciones, vías y parqueaderos, jardines y zonas verdes, instalaciones deportivas, vehículos, equipos de comunicación, equipos contra incendio, equipos de aire acondicionado, equipos de construcción, software, otros equipos e instalaciones; transporte; servicio de reforestación de bosques, empradización de zonas verdes y parques, limpieza y desmonte, fumigación; servicios de salud; servicios de recreación y deportivos; sistemas de información y tecnología de

información, equipos de cómputo y procesamiento de datos, importación y exportación de equipos y maquinaria para labores de ingeniería ambiental y sanitaria. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá: - adquirir a cualquier título, importar, exportar, arrendar, administrar, enajenar, hipotecar, pignorar, toda clase de bienes muebles o inmuebles; - invertir en toda clase de operaciones o negocios bancarios, de crédito y contratar toda clase de seguros con las compañías del ramo; - girar, aceptar, endosar, asegurar, descontar y negociar títulos valores; - celebrar y ejecutar toda clase de contratos complementarios o accesorios de los mencionados y los demás tendientes al cumplimiento de su objeto social; - participar en licitaciones o concursos ante entidades de derecho público o privado, del orden municipal, distrital, departamental, nacional o internacional; - en general cualquier actividad lícita adicional a las mencionadas, tendientes al cumplimiento del objeto social principal. Podrá desarrollar las siguientes actividades para el logro de su objeto: Buscar, obtener, gestionar, administrar, canalizar y asignar recursos nacionales e internacionales, públicos y privados, complementarios y adicionales a la inversión del estado en áreas protegidas, dirigidos a la conservación de la diversidad biológica en territorios delimitados y protegidos bajo diferentes categorías de manejo ó manejados bajo distintas estrategias de ordenamiento ambiental para la conservación, manejo y uso sostenible de la biodiversidad, que contribuyan al desarrollo de la región.
Invertir y administrar los recursos que reciba para el logro de sus fines, bajo cualquier forma y portafolio autorizado a nivel nacional e internacional, con el fin de procurar una adecuada administración y el incremento y cuando menos, el mantenimiento de los recursos destinados al logro de sus propósitos.
Establecer y aplicar diferentes modalidades de asignación de recursos para el logro de sus fines, incluyendo modalidades de asignación reembolsables total o parcialmente, y modalidades de asignación no reembolsables, de conformidad con lo que para el efecto se defina en el reglamento operativo. Apoyar, mediante la gestión, canalización, administración y asignación de recursos, la financiación de acciones de conservación in situ de la diversidad biológica de iniciativa pública o privada, en el marco de las políticas públicas de la región y de la legislación ambiental colombiana. Aportar su capacidad y recursos para contribuir a la sostenibilidad financiera del sistema nacional de áreas protegidas de la región. Contribuir al fortalecimiento de la capacidad institucional de actores públicos y privados para la puesta en marcha y el desarrollo de iniciativas de conservación in situ y manejo sostenible de la biodiversidad, con arreglo a las responsabilidades y funciones que les corresponda dentro de la estructura y marco organizacional y funcional de la región. Apoyar la coordinación entre instituciones públicas y privadas y la articulación de procesos locales, regionales y nacionales para el logro de objetivos nacionales de conservación in situ y en áreas protegidas y en otras formas de ordenamiento ambiental del territorio para la conservación, manejo y uso sostenible de la biodiversidad, considerando las complementariedades que correspondan al ejercicio de sus funciones y al desarrollo de sus actividades.
8. Apoyar la puesta en marcha y el desarrollo de iniciativas de conservación in situ, manejo y uso sostenible de la biodiversidad que privilegien la participación de la sociedad civil en su concepción, realización y evaluación.
9. Las demás que correspondan al logro del objeto social de la sociedad. El estímulo, el apoyo, el mejoramiento, el desarrollo, la promoción de la

educación en COLOMBIA, con énfasis en la básica; a partir de los ejes de acceso universal de la educación, mejora de la calidad, el fortalecimiento de las políticas educativas y la ejecución de actividades científicas y tecnológicas, como principio fundamental para el logro de un mejor país con mayores índices de desarrollo económico y bienestar social. La sociedad que está promovida, liderada y financiada por un grupo de ciudadanos y empresarios comprometidos con la educación como base de la responsabilidad social con el país y la sociedad, tendrá como ejes prioritarios de acción para el cumplimiento de su objeto social a las regiones; departamentos y municipios donde deberá recaer el mayor impacto. Se entiende en la definición y para efectos del objeto de la sociedad que la educación básica está comprendida entre grados 0 y grado 11.
Así mismo la sociedad podrá en el tiempo enfocar también su objeto a la promoción de la educación superior y la educación para el trabajo. Aportar y proponer ideas para la orientación estratégica del sistema educativo colombiano que promuevan la adecuada construcción de políticas públicas, así como la visión de mediano y largo plazo y el seguimiento en pro de la continuidad y coherencia de esas políticas de acuerdo con las necesidades y prioridades del país. En este contexto la sociedad podrá promover las reformas necesarias para el mejoramiento de la educación y actuar como interlocutor ante los gobiernos local, regional o nacional, así como ante las distintas instancias del estado.
Como parte de este propósito la sociedad participará activamente en los foros nacionales y/o regionales aportando a la discusión, análisis y propuestas de políticas públicas, programas y actividades en torno a la educación, así como en la divulgación de sus conclusiones a la opinión pública. Liderar el mejoramiento de la calidad de la educación básica apoyando y complementando las acciones que el estado emprenda para ese propósito, especialmente en el desarrollo y promoción de estándares curriculares, la evaluación censal de los logros de aprendizaje, la incorporación a la enseñanza de tecnologías de información. Será fundamental para contribuir al mejoramiento de la calidad que la sociedad propenda por el apoyo, formación y valoración de la profesión docente. En el contexto del mejoramiento de la calidad, la sociedad promoverá y participará en la identificación y desarrollo de investigaciones, estudios y proyectos conducentes a aportar información sobre situaciones o propuestas.
Apoyar el mejoramiento de la gestión de la educación básica, sumando los conocimientos y recursos de las empresas y organizaciones, al conocimiento especializado del sector educativo para que las escuelas y colegios sean más efectivos y el aprendizaje de los educandos esté más ligado a las competencias y habilidades requeridas. Articular y apoyar las iniciativas locales y regionales para promover el apoyo y participación de ciudadanos, empresas y empresarios en el logro de objetivos concordantes con las necesidades. En este sentido se brindará orientación y apoyo a los ciudadanos, empresas y empresarios de los diferentes departamentos y municipios del país en sus decisiones y escogencias de vinculación con iniciativas locales y regionales en pro de la educación básica con el propósito de lograr un mayor impacto y evitar la dispersión de recursos acciones. Para este propósito la sociedad jugará un rol decisivo en la recolección, procesamiento y divulgación de información sobre experiencias, programas e iniciativas municipales y regionales que merezcan ser replicadas, sirvan de ejemplo y punto de referencia para iniciativas de otros municipios y regiones. Movilizar a la sociedad alrededor de una nueva cultura nacional de compromiso con la educación básica buscando la

participación decidida de los diferentes sectores para consolidar la coherencia y continuidad de políticas y fortalecer un sistema educativo que garantice el acceso y equidad en la cobertura, la calidad educativa y la eficiencia en el uso de los recursos. 6. Exaltar y estimular las experiencias de casos individuales o colectivos de iniciativas municipales o regionales así como de escuelas y/o otros establecimientos de educación básica que sirvan de ejemplo y emulación en las demás regiones del país. Gestionar y canalizar recursos privados y/o públicos, nacionales o internacionales para la ejecución de los proyectos y programas de la sociedad y para el mejoramiento de la educación. Establecer y mantener contacto con otros países a través de organizaciones de gobierno, empresas y empresarios, así como con organizaciones multilaterales de desarrollo, con el objeto de compartir, apropiar o replicar ejemplos, experiencias, políticas o programas relacionados con el impulso y mejoramiento de la educación básica. Realizar investigaciones en el campo de la educación. Fomentar la participación de diferentes entidades del sector educativo y productivo con el objeto de aunar esfuerzos investigativos y racionalizar el uso de los recursos para la generación y producción de conocimientos en educación. Apoyar proyectos de desarrollo científico y tecnológico que tengan por objetivo principal el mejoramiento de la calidad de la educación y el medio ambiente, así como el de mejorar los métodos de siembra, minimizando perdidas en las plantaciones y cultivos desde su trasplante. Promover el desarrollo de mecanismos que permitan el fomento de la ciencia y la tecnología en el campo educativo y el establecimiento de redes de investigación e innovación. Para cumplir su objeto la sociedad puede adquirir y enajenar toda clase de bienes, a cualquier título, gravarlos y limitar su dominio; tenerlos o entregarlos a título precario; dar y recibir dinero en mutuo; girar extender, protestar, aceptar, endosar y, en general, negociar toda clase de títulos valores; aceptar y ceder créditos, novar obligaciones; invertir sus excedentes de tesorería en valores y fondos de cualquier naturaleza; celebrar operaciones en moneda extranjera que estén directamente relacionadas con su objeto, participar en el capital de otras entidades cualquiera sea su naturaleza, designar apoderados judiciales y extrajudiciales; transigir y comprometer los asuntos patrimoniales en que tenga o pueda tener algún interés, efectuar donaciones remuneratorias o no, celebrar actos y contratos autorizados por la ley y requeridos para su operación, incluyendo los contratos bancarios; la representación o administración de instituciones nacionales o extranjeras de igual naturaleza a la suya o similar y los que estén comprendidos dentro del giro ordinario de la sociedad. Celebrar toda clase de contratos y operaciones con compañías de seguros, reaseguro y del sector financiero relacionadas con la protección de sus bienes, actividades y del personal a su servicio. Ejecutar en su nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos, todos los actos y negocios jurídicos que convengan al objeto social de la sociedad, y en general todos los contratos preparatorios complementarios y accesorios de los anteriores y los demás que sean necesarios o útiles para el buen desarrollo de una organización con ánimo de lucro. Adquirir, enajenar, gravar con hipoteca o prenda, administrar, recibir o dar en arrendamiento o a cualquier otro título, toda clase de bienes muebles o inmuebles. Transigir, desistir y apelar decisiones de árbitros y amigables componedores en los asuntos en que tenga interés frente a terceros, a los asociados mismos o a sus administradores.

CAPITAL

		* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	:	$2.000.000.000,00
No. de acciones	:	40.000
Valor Nominal	:	$50.000,00
		* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	:	$50.000.000,00
No. de acciones	:	1.000
Valor Nominal	:	$50.000,00
		* CAPITAL PAGADO *
Valor	:	$50.000.000,00
No. de acciones	:	1.000
Valor Nominal	:	$50.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. H) cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. Parágrafo. - el gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades

públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 07 de Julio de 2023 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 24 de Julio de 2023 con el No 213827 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	MURILLO GUERRA GIMEL DEL PILAR	C.C. 1065623519

REVISORES FISCALES

Por Acta No 005 del 13 de Octubre de 2023 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de Octubre de 2023 con el No 216310 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	STEBA DEL PRADO OSWALDO LUIS	C.C 17830671

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4290.
Actividad secundaria Código CIIU: 4210.
Otras actividades Código CIIU: 3314.

Otras actividades Código CIIU: 4321.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es : Pequeña Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $3.177.370.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo: CIIU: 4290

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 12/12/2023 - 8:36:9
Recibo No. 11246147, Valor: $7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: YCZF275D4C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.



Lina María Rodríguez Buitrago